

d 4-1

*Muy Antigua y Venerable Archicofradía  
Sacramental de Nazarenos del*

**SANTÍSIMO CRISTO DE LA REDENCION  
Y  
NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES  
PARROQUIA DE SAN JUAN BAPTISTA**

CASA HERMANDAD, C/ CORONEL. 6  
TELEFONO (95) 2219243  
29005 · M A L A G A

Rvdo. P. D. Jesús Sánchez  
Párroco de San Juan Bautista  
Málaga.

Rvdo. Padre:

En la Junta de Gobierno de esta Archicofradía, del pasado día 12 de diciembre, se acordó elevar a vd. la petición que por la presente trasmito, aunque es mi deseo trasladarle dicha demanda de forma personal.

Como bien conoce vd., la imagen de nuestro Sagrado Titular, el Santísimo Cristo de la Redención, está ubicada desde su bendición en un sencillo arco que la Hermandad, al no tener, en principio, ningún lugar más apropiado, le preparó en el lateral izquierdo de nuestra capilla a los pies del camarín de Nuestra Señora.

Este lugar con el tiempo, se ha mostrado como poco idóneo por diversas razones. Por un lado, la posición lateral que ocupa la imagen no es la idónea para su contemplación. Por otro, el anclaje que tiene la cruz en su base, al estar en el subsuelo, permite que la humedad venga haciendo mella en la estructura arbórea. Finalmente, la estrechez del lugar y la proximidad inmediata del retablo hacen que cuando, dos veces al año (para su Quinario, en fecha como la actual, y para la procesión del Viernes Santo) la imagen debe ser movida, esta operación se hace con una dificultad tal que en alguna ocasión se ha estado en trance de dañar tanto la propia imagen como el retablo.

d 4-11 v

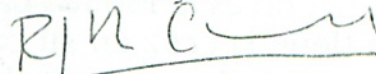
Es por ello que, siendo del conocimiento de todos que en fecha más o menos próxima, la Hermandad de María Santísima de la Paloma, dejará nuestra parroquia, trasladándose a su nueva Casa-Hermandad, esta Archicofradía tiene a bien solicitar de vd. que cuando esto acontezca, el Santísimo Cristo de la Redención pueda ser ubicado en una de la dos capillas que aquella Hermandad deje, siendo sin duda la más idónea para nosotros la que actualmente ocupa precisamente la Virgen de la Paloma.

Por otro lado, como "Sacramental" de la parroquia que somos (nuestro título de Archicofradía nos viene precisamente de la fusión de la Cofradía de los Dolores con la primitiva Sacramental en 1801, cuya capilla original era la actual del Buen Pastor) que nuestra hermandad pasara a ocupar y cuidar dicha capilla supondría que nos haríamos cargo del montaje y exorno del Monumento para los Oficios del Jueves Santo, una vez que el Stmo. Cristo de la Redención tuviera su "besapié", el viernes de Dolores, no ya en la capilla del Buen Pastor, sino en su propia capilla.

En la seguridad de contar con su comprensión y ayuda, quedamos a la espera de una entrevista lo más pronto que vd. pueda concedérsela.

Attmente. le saluda

El Hermano Mayor



Rafael R. Chenoll Alfaro



SALIDA

Nº 259/95

d 4.2

Excmo. y Rvdmo. D. Antonio Dorado Soto  
OBISPO DE LA DIÓCESIS MALACITANA  
Santa María, 18  
29015 - MÁLAGA

Excmo. y Rvdmo. Padre:

Por la presente me permito dirigirme a V.E. para trasladarle que en la Junta de Gobierno de esta Archicofradía, del pasado día 12 de Diciembre, se acordó elevar al Sr. Párroco de San Juan la petición del uso de la Capilla de la Virgen de la Paloma, cuando dicha Cofradía se traslade a su nuevo Templo y Casa-Hermandad. A dicha Capilla, nuestra Corporación trasladaría el Santísimo Cristo de la Redención con las motivaciones argumentadas en la carta que le adjuntamos.

Como quiera que el Sr. Cura Párroco D. Jesús Sánchez nos contestó que la Parroquia ya tenía adjudicada dicha Capilla para un determinado uso con la aquiescencia del Obispado, rogamos a V.E. estudie nuestra petición que a continuación le exponemos:

La imagen de Nuestro Sagrado Titular, el Santísimo Cristo de la Redención, está ubicada desde su bendición en un sencillo arco que la Hermandad, al no tener, en principio ningún lugar más apropiado, le preparó en el lateral izquierdo de nuestra Capilla a los pies del camarín de Nuestra Señora.

Este lugar con el tiempo, se ha mostrado como poco idóneo por diversas razones. Por un lado, la posición lateral que ocupa la imagen no es la idónea para su contemplación. Por otro, el anclaje que tiene la Cruz en su base, al estar en el subsuelo, permite que la humedad venga haciendo mella en la estructura arbórea. Finalmente, la estrechez del lugar y la proximidad inmediata del retablo hacen que cuando, dos veces al año (para su Quinario, en fecha como la actual, y para la procesión del Viernes Santo) la imagen debe ser movida, esta operación se hace con una dificultad tal que en alguna ocasión se ha estado en trance de dañar tanto la propia imagen como el retablo.

Es por ello que, siendo del conocimiento de todos que en fecha más o menos próxima, la Hermandad de María Santísima de la Paloma, dejará nuestra parroquia, trasladándose a su nueva Casa-Hermandad, esta Archicofradía tiene a bien solicitar de

Excmo y Rvdmo D. Antonio Dorado Soto  
OBISPO DE LA DIOCESIS MALAGANA  
Santa Maria, 18  
29012 - MÁLAGA

Excmo y Rvdmo Padre:

Por la presente me permito dirigirme a V.E. para trasladarle que en la junta de Gobierno de esta Archidiócesis, del pasado día 12 de febrero, se acordó elevar al Sr. Párroco de San Juan la petición del uso de la Capilla de la Virgen de la Patrona, cuando dicha Capilla se trasladase a su nuevo templo y Casa-Hermandad. A dicha Capilla nuestra Corporación trasladará el Santísimo Cristo de la Redención con las debidas precauciones argumentadas en la carta que le adjuntamos.

Como quiera que el Sr. Cura Párroco D. Jesús Sánchez nos comentó que la Hermandad ya tenía adjudicada dicha Capilla para un determinado uso con la autorización del Obispo, rogamos a V.E. estudiar nuestra petición que a continuación le exponemos.

La imagen de Nuestro Señor Sagrado Tíndalo, el Santísimo Cristo de la Redención, está ubicada desde su beatificación en un sencillo arco que la Hermandad, si no tenía en principio ningún lugar más apropiado, le preparó en el lateral izquierdo de nuestra Capilla a los pies del campanario de Nuestra Señora.

Este lugar con el tiempo, se ha mostrado como poco idóneo por diversas razones. Por un lado, la posición lateral que ocupa la imagen no es la idónea para su contemplación. Por otro, el ángulo que tiene la Cruz en su base, al estar en el subsuelo, permite que la humedad venga haciendo mucha en la estructura arbórea. Finalmente, la estrechez del lugar y la proximidad inmediata del retablo hacen que cuando, dos veces al año (para su Quinario, en fecha como la actual, y para la procesión del Viernes Santo) la imagen debe ser movida, esta operación se hace con una dificultad tal que en alguna ocasión se ha estado en trance de dañarla tanto la propia imagen como el retablo.

Es por ello que, siendo del conocimiento de todos que en fecha tan o tan cercana, la Hermandad de María Santísima de la Patrona, desea nuestra Corporación trasladarse a su nueva Casa-Hermandad, esta Archidiócesis tiene a bien solicitar de



d 4-2.2

Vd. que cuando esto acontezca, el Santísimo Cristo de la Redención pueda ser ubicado en una de las dos capillas que aquella Hermandad deje, siendo sin duda la más idónea para nosotros la que actualmente ocupa precisamente la Virgen de la Paloma.

Por otro lado, como "Sacramental" de la parroquia que somos (nuestro título de Archicofradía nos viene precisamente de la fusión de la Cofradía de los Dolores con la primitiva Sacramental en 1801, cuya capilla original era la actual del Buen Pastor) que nuestra Hermandad pasara a ocupar y cuidar dicha capilla supondría que nos haríamos cargo del montaje y exorno del Monumento para los Oficios del Jueves Santo, una vez que el Santísimo Cristo de la Redención tuviera su "besapié", el viernes de Dolores, no ya en la capilla del Buen Pastor, sino en su propia capilla.

En la seguridad de contar con su comprensión y ayuda, aprovechamos la ocasión para solicitar de V.E. una audiencia, tanto para hablar del presente tema como de otros asuntos sobre los que tanto V.E. como nosotros tengamos interés en comentar.

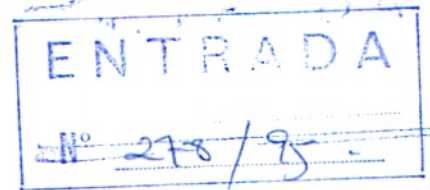
Atentamente le saludamos.

En la ciudad de Málaga el decimocuarto día del mes de Junio a los mil novecientos noventa y cinco años de la Natividad de Nuestro Señor.

EL HERMANO MAYOR

Fdo.: Rafael Chenoll Alfaro

*El Obispo de Málaga*



Málaga, 4 de Julio de 1.995

d 4-3

Sr. Dn. Rafael Chenoll Alfaro.  
Hermano Mayor de la Archicofradía del  
Stmo. Cristo de la Redención y  
Ntra. Sra. de los Dolores.  
C/ Coronel, 6.  
29005 MALAGA.

Querido Dn. Rafael:

He recibido su carta del 14 del pasado mes de Junio.

Me he informado de lo que se pretende hacer, con los debidos asesoramientos, en las capillas que dejará la Cofradía de la Paloma.

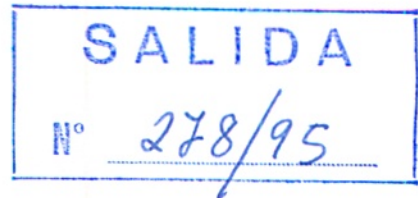
Concretamente la capilla de la Virgen volvería a ser la capilla del Santísimo, con el fin de facilitar la oración de los fieles diariamente y, en Semana Santa, la celebración de la liturgia del Lunes, Martes y Miércoles Santo y de los Oficios litúrgicos del Jueves Santo y Tríduo Pascual, toda vez que, como Vd. conoce muy bien, en la nave central se sitúan los tronos de las Cofradías que tienen su sede en la Parroquia.

Estoy abierto a cualquier sugerencia suya que trasladaría al Sr. Cura Párroco. Les sugiero estudien otra posibilidad de situar la imagen del Stmo. Cristo de la Redención en el templo de San Juan, que facilitara la veneración de los fieles.

Cordialmente le saluda y encomienda en sus oraciones,

Fdo. Antonio Dorado,  
Obispo de Málaga.





d 4 = 4 . 1

Excmo. y Rvdmo. Sr.D.  
Antonio Dorado Soto,  
Obispo de Málaga:

Málaga, 8 de agosto de 1995.

Excmo. y Rvdmo. Sr. :

Conforme a su atenta de fecha 4 de julio en la que me comunicaba su opinión en principio poco favorable a acceder a la petición de nuestra Archicofradía en cuanto a que la imagen del Santísimo Cristo de la Redención, titular de la misma, sea ubicado en la capilla que actualmente ocupa la de María Santísima de la Paloma, una vez la Hermandad de la que es titular abandone próximamente nuestra parroquia del Señor San Juan Bautista, quisiera indicarle las siguientes consideraciones:

En primer lugar, la Archicofradía a la que me honro en representar, por su propia naturaleza y plena convicción de sus componentes, es la primera interesada en que la Augusta Presencia de Nuestro Señor Jesucristo Sacramentado cuente en nuestra parroquia con el lugar más digno para su reserva y con las mejores condiciones posibles de recogimiento para cuantos fieles solemos orar ante el sagrario que lo cobija.

En segundo lugar, a nuestro juicio, la capilla elegida para la reserva del Señor, por condiciones de nobleza y amplitud, no sólo es la apropiada a tal fin, sino que históricamente, desde la erección de la parroquia y hasta el inicio de la década de los años setenta de nuestro siglo, fue ésa la capilla de la Archicofradía Sacramental de la feligresía, la cual, fundada en 1487 por los Reyes Católicos y la misma que hoy realiza la petición objeto de este escrito, tuvo a su cargo el mantenimiento y ornato de cuanto rodeó al culto al Santísimo Sacramento desde la instauración de su reserva en el templo hasta que, como digo, a comienzos de la década de los años setenta, el entonces párroco, muy probablemente don Amalio Horrillo Coronil, decidió reconvertir en capilla del Santísimo un antiguo almacén anejo a la parroquia (la actual capillita del Buen Pastor), la cual, unida a la hoy capilla del Sagrado Corazón, sirvió no sólo para la reserva de S.D.M., sino también para el oficio de las misas diarias de nueve y cuarto de la mañana, hoy suprimidas como tantas otras cosas en nuestra parroquia.

Fue justamente la colocación del Sagrario en la hoy capilla del Buen Pastor la que posibilitó que la imagen de la Virgen de la Paloma, hasta entonces venerada junto a la talla de Nuestro Padre Jesús de la Puente del Cedrón en la capilla que todavía esta última imagen ocupa en la nave del Evangelio, fuera entronizada en la hasta entonces capilla de la Archicofradía Sacramental. Sin duda, nuestros antecesores en el gobierno y administración de la Corporación obraron con gran generosidad al permitir la cesión de la primera de sus capillas (la otra es la que desde el siglo XVII ocupa Nuestra Señora de los Dolores en la misma nave de la Epístola) a la Hermandad de la Virgen de la Paloma. Ello debió producirse por dos razones, la primera de las cuales radica en que por aquel entonces nuestra Archicofradía sólo tenía por titulares al Santísimo Sacramento y a Nuestra Señora de los Dolores (el Señor de la Redención fue incorporado al título en 1984). El Sagrario fue trasladado, cual ha sido explicado por decisión del párroco, en tanto que la imagen de la Señora contaba con su propia capilla, cuyo suelo fue adquirido en propiedad por la Hermandad en 1696 al señor don Bernardo de Eslava (q.s.g.h.).



α 4-21.2

Como es obvio, la Archicofradía, una vez trasladado el Sagrario, carecía de titular para la capilla, lo que vino a unirse al hecho de que, y esta es la segunda razón para la cesión de dicha capilla, también por aquel entonces, ésta cobijara en su pared frontal la imagen de un Sagrado Corazón, cuyo culto específico ya en aquellas fechas había decaído bastante en nuestra parroquia. La emergente devoción a la Virgen de la Paloma y la pujanza de su Hermandad, sin duda, aconsejaron la reubicación de la Dolorosa de esta advocación en la hasta entonces capilla sacramental.

Como cabe suponer, cuantos datos me atrevo a comentarle pueden ser debidamente corroborados tanto por la documentación existente como por el testimonio de bastantes feligreses. No obstante, para mayor abundamiento, me permito invitarle a confrontar tales datos con los expuestos por la doctora en Historia del Arte doña Rosario Camacho Martínez en la página 203 de su obra "Málaga Barroca".

En tercer lugar, es mi deber informarle que ni los cultos litúrgicos del Lunes, Martes y Miércoles Santos ni los del Triduo Sacro se han celebrado nunca en la capilla que nos ocupa, cual V.E. me indica en su carta, a excepción de los ritos exclusivamente relativos a la reserva de S.D.M. en el Monumento Eucarístico, el cual, precisamente en clara reminiscencia de la dedicación sacramental que otrora tuvo la capilla, sí que ha sido siempre instalado en la misma. Más aún, la información a V.E. facilitada por sus asesores, según me precisa en su misiva, en cuanto a la colocación de los tronos procesionales de las dos hermandades que salen del interior del templo también es inexacta, por cuanto tan sólo el Miércoles Santo los pasos de las Reales Cofradías Fusionadas ocupan la nave central. Muy por el contrario a lo informado a V.E., el Martes y Miércoles Santos los dos tronos de nuestra Archicofradía, muy a pesar nuestro por cierto, se encuentran justamente en la nave de la Epístola, nave de la capilla que nos ocupa, a fin de facilitar la celebración de los cultos de las citadas Cofradías Fusionadas. A excepción de tales jornadas, los pasos de nuestra Archicofradía se encuentran situados siempre bajo el coro, en tanto que los de las Hermandades Fusionadas se hallan todos en la nave del Evangelio, precisamente para permitir la celebración de los cultos litúrgicos en la nave central, como no podía ser de otra manera.

A mayor abundamiento sobre esta cuestión, me permito remitirle al protocolo expresamente redactado a fin de regular tales aspectos, el cual fue firmado en 1989 por las dos cofradías afectadas bajo la supervisión y con el refrendo del señor párroco.

En cuarto lugar, quiero precisarle que el propósito de nuestra Archicofradía en cuanto concierne a la ubicación del Santísimo Cristo de la Redención en la capilla que en breve dejara libre la Hermandad de la Paloma se ciñe exclusivamente a éso, es decir que la Archicofradía no pretende "asumir" la capilla ni "quedarse" con ella en modo alguno. Y ello, primero, porque la titularidad de la misma ha de corresponder siempre y necesariamente a la parroquia y, segundo, porque la idea de que la reserva de S.D.M. pueda tener lugar en dicha capilla es también una aspiración de esta Archicofradía, cuya Junta de Gobierno, en todo caso, consideraría un honor cuidar de su limpieza y exorno, retomando así funciones otrora encomendadas a la Corporación. Distinto y en modo alguno contradictorio con lo expuesto, antes bien, incluso perfectamente complementario, como más adelante le expongo de forma pretendidamente razonada, es que la imagen del Santísimo Cristo de la Redención pueda ser ubicada en el testero frontal de la capilla y a manera de fondo tras el sagrario, pieza ésta que, por cierto, en plata de ley y por el momento sita en el Altar Mayor del templo, fue encargada, sufragada y donada por esta Archicofradía a la parroquia, al igual que la custodia procesional hoy conservada en el Palacio Episcopal, entre los años 1820 y 1832.



d 4 - 7.3

En quinto lugar y en cuanto concierne al pretendido traslado de la imagen del Santísimo Cristo de la Redención a la futura capilla sacramental, he de reiterarle que dicho traslado se solicita por la a todas luces inadecuada ubicación de la talla en la actualidad. Esta se encuentra bajo un arco lateral de la pequeña capilla de Nuestra Señora de los Dolores y hunde el stípes de su cruz más de setenta centímetros en el suelo, lo que implica que el madero se halla sometido a unas condiciones de humedad claramente perjudiciales, así como que las dificultades para mover la imagen no sólo son muchas y complejas, sino que además entrañan peligro cierto tanto para la propia imagen como para los cofrades encargados de moverla.

Asimismo, los archicofrades entendemos que la presencia de la talla en la futura capilla sacramental no representaría alteración alguna para el culto eucarístico, ya que la imagen tan sólo es retirada de su emplazamiento habitual con ocasión de la celebración de la Semana Santa. Concretamente, la imagen siempre es bajada de su altar en la jornada del Jueves de Pasión para ser expuesta en devoto besapiés y ser trasladada en la tarde del día siguiente a su trono procesional, del cual es finalmente bajada en la tarde del Domingo de Resurrección para ser devuelta a su altar. En consecuencia, incluso aunque los cultos de la Semana Santa llegaran a celebrarse en la susodicha capilla, la imagen del Cristo de la Redención difícilmente podría "interferir" en los mismos, habida cuenta de que desde la semana anterior se encontraría ya en su paso procesional, situado bajo el coro de la parroquia.

Del mismo modo, la imagen del Santísimo Cristo de la Redención, por tratarse de un crucificado carente incluso de potencias, no requiere más atención que la propia de su sencilla y periódica limpieza. En cuanto a su exorno, éste se reduciría en todo caso a un par de simples jarras con ramos de claveles encarnados y un máximo de seis blandones con cera roja, en atención al carácter sacramental de la Archicofradía.

En sexto lugar, y siempre con el mayor respeto, no quisiera perder la ocasión de manifestarle el humilde criterio de esta Archicofradía en cuanto concierne a la idoneidad de colocar la imagen del Santísimo Cristo de la Redención en la futura capilla sacramental.

En nuestra opinión, que quiere ser prudente, la capilla, una vez vacía, precisará de algún tipo de decoración que, sea cual sea, enmarque y de alguna forma abrigue la presencia del sagrario. No en vano, la inmensa mayoría de las capillas sacramentales que existen en los diversos templos, por no decir todas, cuentan en su fondo con retablos e imágenes o murales. Sirva de muestra la capilla de la Encarnación de la Santa Iglesia Catedral Basílica, fábrica que ha de ser ejemplo de todos los templos de la diócesis. Pues bien, qué mejor motivo iconográfico para servir de fondo a la Augusta Presencia de Jesucristo Sacramentado que el de una imagen del Salvador crucificado y muerto, cuya advocación es además la de Redención, fin último de la encarnación y sacrificio supremo del Hijo de Dios...

El Misterio de la Eucaristía, por institución del propio Salvador, no es sino la conmemoración y actualización de la muerte de Cristo en la cruz, cuyo fruto es, como sabemos, precisamente, la redención de los hombres. El Concilio Vaticano II incide en este aspecto al afirmar "esta obra de la redención humana y de la perfecta glorificación de Dios la realizó Cristo principalmente por el misterio pascual de su bienaventurada pasión, muerte, resurrección de entre los muertos y gloriosa ascensión. Por este misterio, con su muerte destruyó nuestra muerte y con su resurrección restauró nuestra vida. Pues del costado de Cristo dormido en la cruz nació el sacramento admirable de la Iglesia entera" (Constitución Sacrosanctum Concilium, número 6).



d 4 - 4.4

Más aún, la presencia de un crucifijo en el altar donde haya de celebrarse la Eucaristía, actualización viva del Sacrificio de Cristo, incluso es prescrita por las normas litúrgicas, ya que, como a V.E. consta, la Ordenación General del Misal Romano en su número 79 precisa que "sobre el altar o cerca del mismo ha de haber una cruz", la cual, según el número 270 del mismo texto, "ha de quedar bien visible para la asamblea congregada".

Asimismo y tal como expresa el Ritual de Bendiciones en su número 960, "entre las imágenes santas, ocupa el primer rango la representación de la cruz preciosa y vivificadora, por ser símbolo de todo el Misterio Pascual. Ninguna otra imagen es más querida para el pueblo cristiano y ninguna otra tiene más venerable antigüedad. La pasión de Cristo y su triunfo sobre la muerte se hacen de nuevo presentes por medio de la cruz santa y al mismo tiempo, según testimoniaron los Santos Padres, se anuncia su segunda y gloriosa venida". El mismo texto citado ahonda en la idoneidad de la exposición del crucifijo al precisar en su número 962 que "es sumamente conveniente, y ello de modo especialísimo cuando se trate de una cruz colocada en lugar destacado de la iglesia, que sobre el leño de la cruz se sujete también una imagen del cuerpo de Jesús crucificado".

Por otro lado, y en cuanto respecta al necesario recogimiento que debe imperar en una capilla destinada principalmente a la oración al Santísimo, tampoco parece que la presencia de un crucifijo haya de servir de motivo de alteración. Sobre el particular, no sólo obra la tradición y la práctica secular de la Iglesia, sino que existen autorizadas opiniones que avalan la presencia de imágenes con testimonios tan claros y contundentes como el de San Juan Damasceno, quien en el capítulo primero de su obra "De sacris imaginibus orationes" asegura que "la belleza y el color de las imágenes estimulan mi oración. Es una fiesta para mis ojos, del mismo modo que el espectáculo del campo estimula mi corazón para dar gloria a Dios". En similar sentido, el actual Catecismo precisa por su parte y en su número 1.162 que "la contemplación de las sagradas imágenes, unida a la meditación de la Palabra de Dios y al canto de los himnos litúrgicos, forma parte de la armonía de los signos de la celebración para que el misterio celebrado se grave en la memoria del corazón y se exprese luego en la vida nueva de los fieles".

En consecuencia y tras todo lo expresado, cabe colegir que nada parece obstar a la exposición de imágenes en una capilla sacramental, puesto que es práctica habitual y tradicionalmente ejercida en la mayor parte de los templos, así como que no sólo tampoco nada impide que pueda tratarse de una imagen de Jesucristo crucificado, sino que, muy por el contrario, incluso este icono concreto puede tenerse por muy conveniente, especialmente si se trata, cual es el caso, de un lugar destacado del templo como es la capilla en la que se reserva al Santísimo Sacramento.

En séptimo y último lugar, a fin de aclarar las dudas que puedan surgir a V.E. con respecto a la calidad artística de la imagen del Santísimo Cristo de la Redención, he de informarle que la talla, de tamaño natural, fue realizada en 1987 y en madera policromada por el artista hispalense don Juan Manuel Miñarro López, profesor titular de Escultura de la Facultad de Bellas Artes de Sevilla. Bendecida el Día de Todos los Santos de 1987 por el entonces obispo titular de la diócesis, monseñor Ramón Buxarrais Ventura y apadrinada por la Compañía de Jesús, esta imagen, por expreso deseo de la Archicofradía y de su autor, se inscribe en la Escuela Neobarroca andaluza, si bien por su conformación, influenciada tanto por el Cristo de la Clemencia (Juan Martínez Montañés, año 1606; Sacristía de los Cálices de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla) como por el crucificado de la Buena Muerte de la Hermandad hispalense de "Los Estudiantes" (Juan de Mesa, año 1620; Capilla de la Universidad) semeja más bien ser una escultura antigua y aparentemente fechable en el siglo XVII. Considerado de forma unánime como uno de los mejores crucificados que existen en Málaga, sobre la gran calidad de la



d 4-9.5

escultura se han pronunciado diversos especialistas, si bien cabe destacar la opinión de don José Hernández Díaz, catedrático, hoy ya emérito, de Historia del Arte de la Universidad Hispalense, quien reconocido como el máximo especialista en escultura barroca, en su momento, como buen sevillano, no dudó en lamentar públicamente que una talla de tal valía no quedara en Sevilla. Al margen de lo expuesto, le indico también que la imagen es procesionada el Viernes Santo sobre un paso muy austero, de color caoba y línea renacentista e iluminado sólo por cuatro hachones. Su comitiva marcha en absoluto silencio y sin acompañamiento musical alguno, por lo que su presencia en la calle es parecida, por ejemplo, a la del Santísimo Cristo de la Buena Muerte del gaditano templo de San Agustín, bellísima talla que, según sabemos, agrada ciertamente a V.E.

Un último detalle que considero digno de mencionarle, y que podrá V.E. apreciar en alguna de las fotografías que le acompaño, es el relativo a los brazos de la imagen. Estos, pese a tratarse de un crucificado muerto que hunde su cabeza en su pecho dulce y muy devotamente, presentan una posición de horizontalidad con la que, de forma expresa y a manera de metáfora plástica, su autor quiso plasmar el abrazo de Cristo a los hombres en el momento de su muerte redentora. Ello da idea de la inspiración profundamente religiosa con la que esta escultura fue pensada y más tarde realizada.

Por todo lo expuesto y siempre pensando en el beneficio de la Iglesia para la mayor gloria de Dios, suplico a V.E. tenga a bien reconsiderar su inicial opinión acerca de la posibilidad de trasladar la imagen del Santísimo Cristo de la Redención a la futura capilla sacramental de nuestra parroquia, la cual abandonará en breve la Hermandad de María Santísima de la Paloma.

Sin otro particular, en nombre de la Archicofradía y en el mío propio, reciba el testimonio de nuestro sincero afecto y mayor respeto.

EL HERMANO MAYOR

Rafael R. Chenoll Alfaro.



*Muy Antigua y Venerable Archicofradía  
Sacramental de Nazarenos del*

**SANTISIMO CRISTO DE LA REDENCION  
Y**

**NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES  
PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA**

CASA HERMANDAD, C/ CORONEL, 6  
TELEFONO (95) 2219243  
29005 · M A L A G A

d 4-5

Rvdo. P. Dn. Alfonso Crespo  
Secretario Episcopal.  
Málaga.

Málaga, 27-IV-96

Rvdo. P. y estimado amigo: Conforme a la conversación mantenida días atrás por Vd. con Pedro Fernando Merino Mata, hermano y consejero de esta Archicofradía Sacramental, en la cual informo a éste de la necesidad de que nuestra Corporación hiciera llegar ya al Ordinario el proyecto de reforma de la capilla sacramental de la parroquia de San Juan Bautista, pláceme enviarle con la presente la documentación solicitada.

Como observará, dicha documentación consta de una memoria descriptiva y de unos bocetos que facilitarán la comprensión del texto. Para la redacción del proyecto y a fin de seguir fielmente las directrices litúrgicas, tal y como se explica en la memoria, la Archicofradía ha consultado y aplicado cuantos documentos normativos y oficiales han sido publicados por la Santa Sede y se hallan vigentes para regular la reserva del Santísimo Sacramento y su culto fuera de la Misa.

Como sin duda conocerá el Ordinario, desde la pasada Cuaresma, con la debida autorización del señor párroco, la imagen del Santísimo Cristo de la Redención ocupa ya la citada capilla, si bien esperamos que la situación de provisionalidad en la que actualmente se encuentran imagen y capilla sean solventadas en breve mediante la aprobación y ejecución del proyecto que se presenta a consideración.

Sin otro particular, a la espera de recibir sus prontas noticias y siempre con gratitud, reciba un respetuoso y cordial saludo.

Vº. Bº.  
El hermano mayor.

El secretario general.

Rafael Chenoll Alfaro.

José Antonio Bermúdez Alba



# PROYECTO DE REFORMA Y ORNATO DE LA CAPILLA SACRAMENTAL DE LA PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA

019-6.1

En el nombre de Nuestro Señor Jesucristo y en el de su Santísima Madre, la Siempre Virgen María. Amen...

## **Introducción**

Como conoce el Ordinario diocesano, el día tres de agosto del pasado año 1995 la junta de gobierno de esta Archicofradía Sacramental del Santísimo Cristo de la Redención y Nuestra Señora de los Dolores se dirigió por escrito al obispo de la diócesis, el Excmo y Rvdm. P. Dn. Antonio Dorado Soto, a fin de solicitar su autorización para que la imagen del Santísimo Cristo de la Redención pudiera ser entronizada definitivamente en la que próximamente habrá de volver a ser Capilla Sacramental de la parroquia de San Juan Bautista, la cual por aquel entonces aún ocupaba la imagen de María Santísima de la Paloma, hoy ya trasladada al nuevo templo de la plaza de San Francisco.

Seguidamente, en concreto el día 15 de septiembre del mismo año, festividad de los Dolores Gloriosos de Nuestra Señora, y en el transcurso de una audiencia concedida por el prelado a una representación de la junta de gobierno de la Archicofradía, monseñor Dorado tuvo a bien acceder verbalmente al deseo de esta Corporación, si bien quedó claro que la capilla susodicha habría de albergar en su testero frontal el Sagrario para la reserva del Santísimo Sacramento, así como la imagen del Crucificado de la Redención, acordándose asimismo que la hermandad, cuando la Jerarquía así se lo requiriera, presentaría un proyecto de reforma de la capilla a fin de adecuar ésta a su renovado destino.

Pues bien, conforme a las instrucciones recibidas de la Jerarquía, la Archicofradía, tras un primer examen técnico de la situación actual de la capilla y de las necesidades de reformas físicas derivadas del que será su nuevo uso, y después también de un oportuno estudio de las normas litúrgicas vigentes en materia de capillas sacramentales, reserva del Santísimo Sacramento y Culto Eucarístico fuera de la Misa (Código de Derecho Canónico, cánones 934 a 940; Instrucción "Eucharisticum Mysterium" de la Sagrada Congregación de Ritos y Culto Divino de fecha 25-IV-67, números 52 y 53; Ordenación General del Misal Romano, números 276 y 277; Ritual de la Sagrada Comunión y Culto Eucarístico fuera de la Misa de 21-VI-73, números 1 al 11; e Instrucción "Inaestimabile Donum" de la Sagrada Congregación de Ritos y Culto Divino de 3-IV-80, números 20 a 26), presenta el proyecto que a continuación se expone:



## Antecedentes históricos

dy-6.2

La capilla objeto de este proyecto de reforma, la cual se destinará a albergar la reserva del Santísimo Sacramento, así como la imagen del Santísimo Cristo de la Redención, ya tuvo carácter sacramental desde antiguo.

Así, históricamente, desde la erección de la parroquia y hasta el inicio de la década de los años setenta de nuestro siglo, fue ésa la capilla de la Archicofradía Sacramental de la feligresía, la cual, fundada en 1487 por los Reyes Católicos y la misma que hoy presenta este proyecto, tuvo a su cargo el mantenimiento y ornato de cuanto rodeó al culto al Santísimo Sacramento desde la instauración de su reserva en el templo hasta que, como decimos, a comienzos de la década de los años setenta, el entonces párroco, muy probablemente don Amalio Horrillo Coronil, decidió reconvertir en capilla del Santísimo un antiguo almacén anejo a la parroquia (la actual capillita del Buen Pastor), la cual, unida a la hoy capilla del Sagrado Corazón, sirvió no sólo para la reserva de S.D.M., sino también para el oficio de las misas diarias de nueve y cuarto de la mañana, hoy suprimidas.

Fue justamente la colocación del Sagrario en la actual capilla del Buen Pastor la que posibilitó que la imagen de la Virgen de la Paloma, hasta entonces venerada junto a la talla de Nuestro Padre Jesús de la Puente del Cedrón en la capilla que hasta octubre pasado esta última imagen ocupó en la nave del Evangelio, fuera entronizada en la hasta entonces capilla de la Archicofradía Sacramental.

Sin duda, nuestros antecesores en el gobierno y administración de la Corporación obraron con gran generosidad al permitir la cesión de la primera de sus capillas (la otra es la que desde el siglo XVII ocupa Nuestra Señora de los Dolores en la misma nave de la Epístola) a la Hermandad de la Virgen de la Paloma. Ello debió producirse por dos razones, la primera de las cuales radica en que por aquel entonces nuestra Archicofradía sólo tenía por titulares al Santísimo Sacramento y a Nuestra Señora de los Dolores (el Señor de la Redención fue incorporado al título en 1984). El Sagrario fue trasladado, cual ha sido explicado por decisión del párroco, en tanto que la imagen de la Señora contaba con su propia capilla, cuyo suelo fue adquirido en propiedad por la Hermandad en 1696 al señor don Bernardo de Eslava (q.s.g.h.). Como es obvio, la Archicofradía, una vez trasladado el Sagrario, carecía de titular para la capilla, lo que vino a unirse al hecho de que, y esta es la segunda razón para la cesión de dicha capilla, también por aquel entonces, ésta cobijara en su pared frontal la imagen de un Sagrado Corazón, cuyo culto específico ya en aquellas fechas había decaído bastante en nuestra parroquia. La emergente devoción a la Virgen de la Paloma y la pujanza de su Hermandad, sin duda, aconsejaron la reubicación de la Dolorosa de esta advocación en la hasta entonces Capilla Sacramental.



Como cabe suponer, cuantos detalles citamos pueden ser debidamente corroborados tanto por la documentación existente como por el testimonio de bastantes feligreses. No obstante, para mayor abundamiento, cabe confrontar tales datos con los expuestos por la doctora en Historia del Arte doña Rosario Camacho Martínez en la página 203 de su obra "Málaga Barroca".

dY-6.3

### **Consideraciones preliminares**

Una vez precisado que la capilla objeto de este proyecto de reforma ya poseyó carácter sacramental antaño y dado que la decisión de restaurar ese carácter y de ubicar también en ella la imagen del Crucificado de la Redención se da por firme, estimamos procedente establecer una serie de premisas previas que condicionan la reforma que de la capilla se efectúe:

En primer lugar, a tenor de todas las normas litúrgicas vigentes y especialmente tal y como prescriben el Código de Derecho Canónico y el Ritual de la Sagrada Comunión y Culto Eucarístico fuera de la Misa, el espacio para la reserva del Santísimo Sacramento ha de ser "un lugar verdaderamente destacado" y "apto para la adoración y oración", lo que "se conseguirá más fácilmente cuando el Sagrario se coloca en una capilla que esté separada de la nave central del templo". Asimismo, el Sagrario deberá ser "sólido, no transparente, inviolable e inamovible".

En segundo lugar, la disposición de los elementos de la capilla, sin perjuicio alguno del preeminente protagonismo que en ella ha de tener la ubicación del Sagrario, deberá permitir una adecuada visión de la imagen del Crucificado de la Redención, así como su seguro y fácil desplazamiento cara a su traslado al paso procesional con ocasión única y exclusiva de su salida llegada la Semana Santa.

Todas estas condiciones entendemos que se cumplen perfectamente en el proyecto que presentamos a continuación ya que: primero, la capilla en cuestión es la más noble del templo y el ornato que para ella se propone destacará muy dignamente la especialidad y preeminencia de la presencia de S.D.M.; segundo, se cuenta con el traslado a dicha capilla del actual Sagrario de la parroquia (realizado en plata de ley y sufragado por esta Archicofradía en 1820); tercero, se propone un sistema de fijación del Sagrario acorde con las directrices litúrgicas; y, cuarto, se plantea un sistema de movimiento de la imagen del Crucificado en adecuado equilibrio entre el respeto riguroso a la normativa litúrgica y la necesidad de traslado de dicha imagen una vez al año, así como con la, hasta ahora nunca contradicha, necesidad de ubicar en esa misma capilla el Monumento Eucarístico llegado el Jueves Santo.

dY-6.4

Llegados a este punto, exponemos a continuación pormenorizadamente el proyecto sujeto a consideración del cual se acompañan bocetos complementarios:

### **Descripción pormenorizada del proyecto básico**

La ejecución del proyecto en cuestión conllevaría que la capilla llegara a presentar un aspecto que puede describirse como sigue:

El Santísimo Sacramento sería reservado diariamente en el Sagrario de plata hoy situado en el Altar Mayor de la iglesia parroquial (actualmente, durante las madrugadas, por razones de seguridad, S.D.M. es reservado en una caja acorazada existente en una dependencia lateral del Altar Mayor). Dicho Sagrario sería ubicado sobre una mesa de obra y en el centro geométrico del cuadrado que forma la superficie de la capilla (5 por 5 m.), es decir en la vertical del eje de la linterna de la bóveda, según los cánones tradicionales de la Arquitectura Barroca y en simbólica alusión a la real presencia de Jesucristo Sacramentado como eje de la Liturgia y de su figura como eje también de la Iglesia universal.

El Sagrario estaría fijado directamente, mediante su completo y total atornillamiento, a un plinton de madera embuatado en tejido noble y a su vez inamoviblemente embutido y elevado sobre un tablero de mármol de 3 por 1'25 m. Dicho tablero, situado a una altura de 1'50 m., lo sería de una mesa de altar realizada en ladrillo y fijada al actual suelo de mármol de la capilla. El frontal y laterales verticales de dicha mesa, desde el tablero de mármol sobre el que se sitúa el Sagrario y hasta el suelo, mediante obra sólida de albañilería, sería de molduras de yeso marmorizado con formas de ménsulas barrocas, de forma que su apariencia semeje perfectamente la del mármol.

El contorno exterior de la mesa del altar del Sagrario que apoya sobre el suelo se elevaría asimismo sobre un escalón circundante, enmoquetado en tela de color granate, a modo de tarima perimetral.

Tras la mesa de altar en la que se sitúa el Sagrario y hasta la pared del testero frontal de la capilla, a una altura semejante a la de la mesa, se prolongaría una superficie de obra rematada en un enlosado de terrazo, la cual serviría tanto de base para elementos de exorno, como candelabros y jarras de flores, como de plataforma para las personas que, llegada la Semana Santa, hayan de mover la imagen del Crucificado y hayan de proceder a la instalación del Monumento Eucarístico, cuyo ornato y preparación está encomendado a esta Archicofradía.



El hueco que quedaría bajo la superficie levantada tras de la mesa de altar recién descrita, cuya falda sería de ladrillo y yeserías exteriores con puertas, se aprovecharía como espacio para la guarda de objetos relacionados con el culto.

Del mismo modo, la superficie de obra situada tras de la mesa de altar albergaría, a una distancia de un más de un metro de dicha mesa en una línea de visión frontal, un hueco en el que se embutiría la imprescindible estructura tubular en la que se introduciría el extremo inferior del stipes de la cruz del Santísimo Cristo de la Redención. De esta forma, realizados los pertinentes cálculos de medidas, la imagen del Crucificado, una vez elevada a su lugar mediante un sistema de poleas, quedaría situada justamente detrás del Sagrario y a una altura correcta, desde una visión frontal de la capilla.

El testero frontal de la capilla, asimismo, sería recubierto en todo su ancho de un gran dosel fijo formado por cortinajes de terciopelo granate, color sacramental por excelencia, el cual descendería desde la línea de base inferior de la bóveda hasta el zócalo de mármol hoy existente. Dicho dosel, que contaría además con una bambalina de terciopelo en forma de medio punto (siguiendo el contorno del actual arco del propio testero frontal), ocultaría tras de sus cortinajes y a unos ocho metros de altura un cabestrante abatible sobre el muro, el cual albergaría el sistema de poleas múltiples imprescindible para elevar y descender la efigie del Crucificado.

Los dos testeros laterales de la capilla, asimismo, serían entelados desde la línea de base inferior de la cúpula hasta el zócalo de mármol hoy existente, mediante el empleo de una combinación de "tablas" de tela alternadas en tejidos de damasco y terciopelo color granate. El citado entelado conllevaría el revestimiento de ambos muros con material aislante de la humedad.

El entelado de los testeros laterales, no obstante, respetaría los contornos y las superficies tanto del repostero para cuadro existente en el muro derecho, como la puerta que comunica con la pequeña sacristía abierta en el muro izquierdo.

En este sentido, se consideraría apropiado y necesario que, cara a decorar dignamente el repostero existente, el Ordinario cediera a la Parroquia el depósito de algún cuadro que, representando algún motivo pictórico adecuado, pudiera encontrarse en la actualidad entre los fondos del hoy clausurado Museo Diocesano de Arte Sacro.

Del mismo modo, se considera precisa la renovación tanto de la pintura interior de la cúpula de yesería que decora la bóveda, como del sistema de iluminación de la capilla.

Dicho sistema de iluminación contemplaría la instalación de modernos focos de bajo consumo: uno, el de mayor intensidad, centrado y orientado directamente y de forma permanente hacia el Sagrario a fin de facilitar la visión de éste y de subrayar en todo momento el protagonismo en la

capilla de S.D.M.; otros dos, más débiles, situados en ambos laterales y orientados a la imagen del Crucificado; otros cuatro, de baja intensidad, situados y disimulados en las pechinas, destinados a iluminar artísticamente la cúpula; y otros cuatro, disimulados en la parte posterior del arco de apertura frontal de la capilla, destinados a ser encendidos tan sólo con ocasión de solemnidades especiales.

De igual forma, se contempla el cerramiento del frontal de la capilla mediante la ubicación bajo el arco central de apertura de ésta de una balaustrada de madera torneada y barnizada en tonos oscuros, ya que se considera que la contemplación del Sagrario, cara a la adoración del Santísimo Sacramento, se vería de alguna manera dificultada de colocarse en dicho lugar una gran reja. La mencionada balaustrada estaría fijada al suelo del escalón superior que da acceso a la capilla y poseería en su parte central unas puertas abatibles con una discreta cerradura en el lado interno. A tal efecto, podría reformarse y restaurarse la balaustrada actualmente colocada de forma provisional justamente en dicho punto.

Asimismo, el proyecto propuesto, además, contempla otras intervenciones tales como: retirada de los anclajes de la reja antes existente bajo el arco de entrada de la capilla, los cuales, situados en las verticales laterales de dicho arco, no fueron retirados por la Hermandad de la Virgen de la Paloma cuando ésta desmontó la verja; tapiaje interior y definitivo de la puerta abierta al exterior del templo (a calle Cinco Bolas) y existente en el interior de la pequeña sacristía lateral de la capilla; repaso y adecentamiento de las paredes interiores de dicha sacristía, la cual sería utilizada para la guarda de objetos destinados al culto, tales como mesa de altar móvil para la exposición de S.D.M., paños de altar, incensarios, custodia para dicha exposición, candelabros correspondientes, paño humeral, etc.

### **Del exorno y el culto**

En cuanto respecta a la colocación y uso de bienes muebles destinados al culto y al exorno de la capilla, desde un criterio de noble austeridad, se propone cuanto sigue:

En uno de los testeros laterales, colgado de la pared y a una altura apropiada, se colocaría un digno candil de brazo para cera con luz encarnada, realizado en orfebrería cincelada y plateada y destinado a albergar la lámpara de culto permanente al Santísimo. Esta pieza se adquiriría a un orfebre especializado.

Sobre la mesa de altar, el Sagrario se vería permanentemente flanqueado a cada uno de sus lados de seis candelabros con cera roja, y una o dos jarras o canastillas con flores naturales de



color blanco (excepción hecha del tiempo de Cuaresma durante el que se respetaría la lógica austeridad en el exorno floral).

El Crucificado, por su parte, sería flanqueado permanentemente por seis grandes blandones con cera roja (los actualmente situados en el presbiterio del templo, que habría que restaurar), los cuales serían colocados sobre la plataforma de obra levantada tras de la mesa de altar del Santísimo. Lógicamente, las bases de los blandones se situarían siempre convenientemente retiradas del Sagrario.

Cara a la exposición de S.D.M. o incluso al esporádico oficio de la Santa Misa en la capilla, se dispondrá, habitualmente guardadas, de una credencia y de una digna mesa de altar móvil (de la que ya dispone la Archicofradía para el oficio de la Misa en la capilla de Nuestra Señora de los Dolores) para su posible colocación y discrecional utilización ante la mesa del altar del Sagrario, según autoriza la Ordenación General del Misal Romano.

Igualmente, se considera precisa la colocación de un reclinatorio digno en la cabecera de la nave del Evangelio y ante la balaustrada que cerraría la capilla.

Por último, la Archicofradía estimaría acaso conveniente y oportuna la discreta colocación en un lateral de la entrada de la capilla de un cartel dignamente realizado en el que, una vez obtenidas las debidas licencias de la Jerarquía competente cara a su renovación, si así procede, se exponga a la lectura de los fieles la larga lista de privilegios e indulgencias con que desde tiempo inmemorial los Sumos Pontífices han distinguido el Culto Sacramental en esta concreta capilla.

La Archicofradía, por su parte y con sumo honor, asumiría ilusionada y gozosa las labores de mantenimiento y exorno continuado de la Capilla Sacramental en cuanto concierne al culto.

### **Dirección de obras**

Por suerte, la Archicofradía cuenta entre sus hermanos con reconocidos y experimentados profesionales de la Arquitectura, quienes, de estimarse preciso su concurso, muy probablemente, aceptarían gustosos, y acaso de forma poco gravosa, la dirección técnica de la intervención, si bien hay que destacar que en el proyecto expuesto no existe detalle alguno que afecte a la configuración ni estructura del templo.

Entre los profesionales pertenecientes a la Archicofradía cabe citar a don Alvaro Mendiola Fernández, a la sazón arquitecto diocesano, y a don José Carlos de Rojas Mora, arquitecto técnico y funcionario en su especialidad de la Administración autonómica.

d.4.6.8

## **Costes y financiación**

Sin perjuicio de la posterior presentación de un detallado y exacto presupuesto de obras y exornos y tras un cálculo realizado grosso modo desde la experiencia de la Archicofradía, se estima que el coste total de la intervención podría oscilar entre un mínimo de un millón de pesetas y un máximo de un millón y medio.

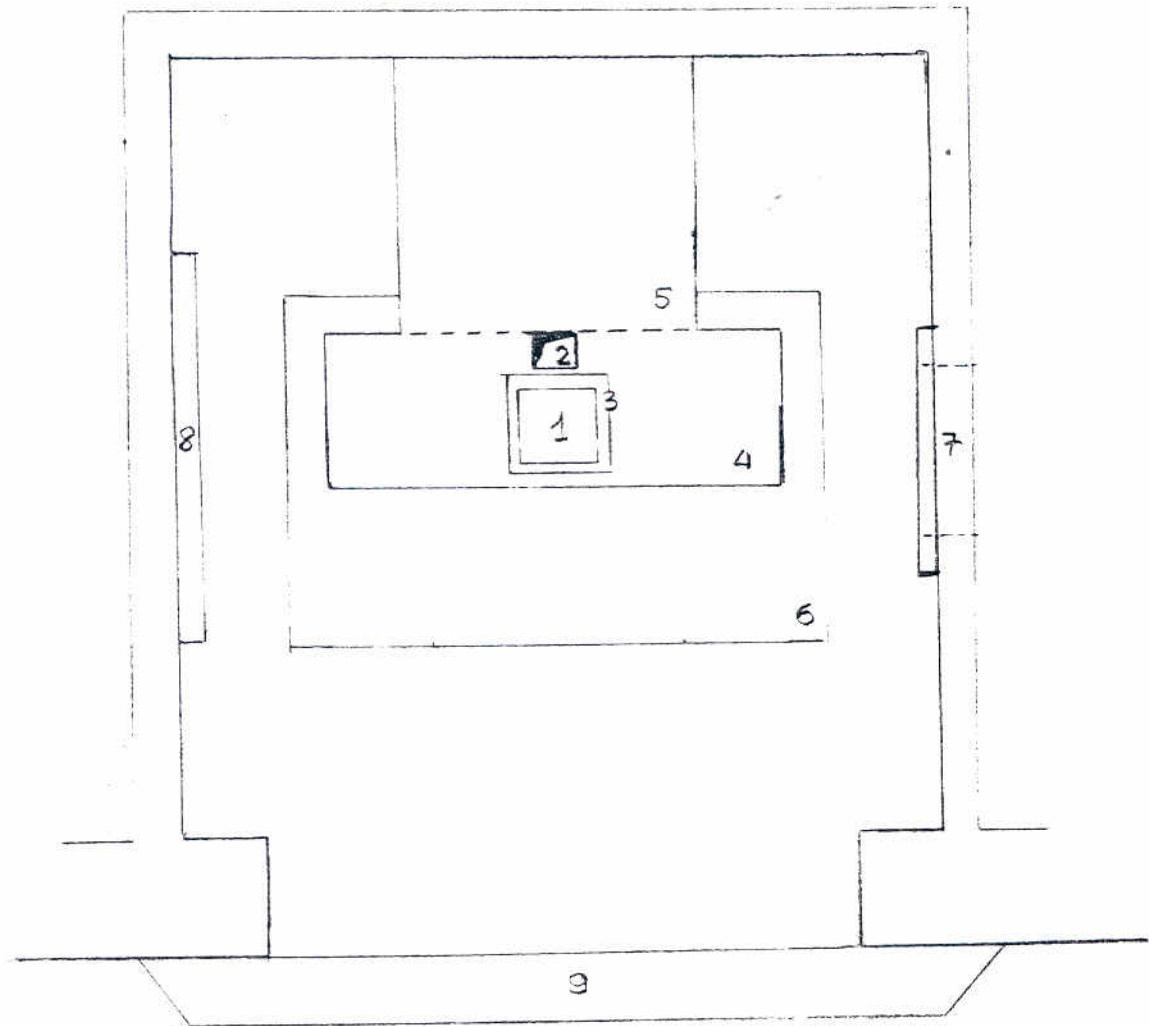
En cuanto a la financiación del proyecto, mucho satisfaría a la Archicofradía, tal y como ha sido su costumbre a lo largo de los siglos con ocasión de otras importantes obras realizadas en el templo parroquial, poder donar a la feligresía la totalidad del coste de la intervención, si bien la fragilidad de la tesorería de la Hermandad, desgraciadamente, no permite en estos momentos a la misma acometer por sí sola y a corto plazo un desembolso de tal cuantía.

En consecuencia, y considerando asimismo que, en cualquier caso, la nuda propiedad de la capilla y sus anejos corresponde y pertenece de suyo a la Parroquia, una fórmula que estimamos acaso justa y adecuada para sufragar la inversión quizá podría ser la cofinanciación del gasto entre la Parroquia y la Archicofradía o, incluso, entre el Obispado, la Parroquia y la Archicofradía.

En tal sentido y a fin de hallar una fórmula beneficiosa para todos que redunde en la mayor gloria de Dios, la Archicofradía expresa su total disposición al diálogo y su firme convicción de que mediante la buena voluntad de todos se encontrará una solución plenamente satisfactoria.

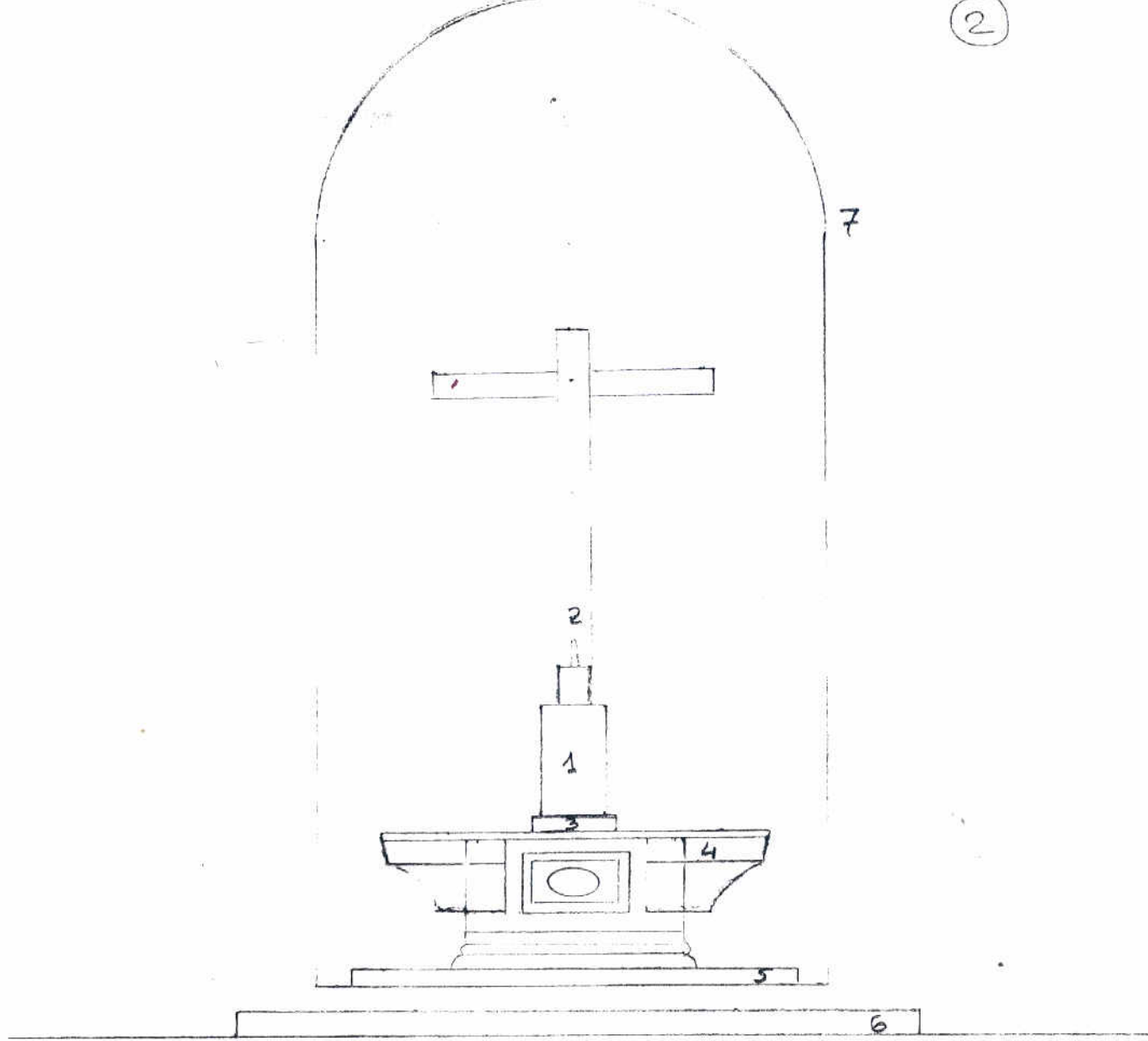
En Málaga, a 27 de abril de 1996.





- 1- Sagrario.
- 2- Soporte Cruz
- 3- Plataforma Sagrario.
- 4- Mesa altar.
- 5- Prolongación trasera mesa altar.
- 6- Plataforma altar
- 7- Puerta.
- 8- Moldura-cuadro.
- 9- Escalón.

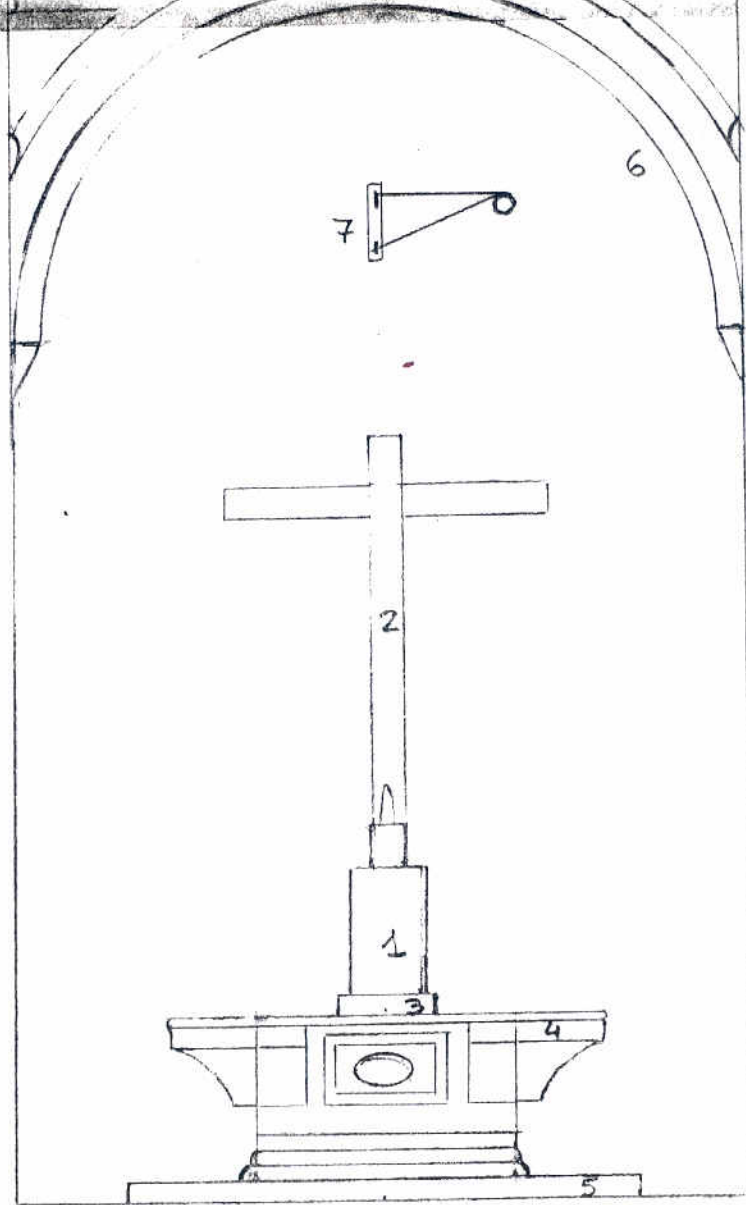
8-14-81



- 1. Sagrario.
- 2. Cruz.
- 3. Plataforma Sagrario.
- 4. Mesa Altar.
- 5. Plataforma Altar.
- 6. Escalón.
- 7. Arco exterior.



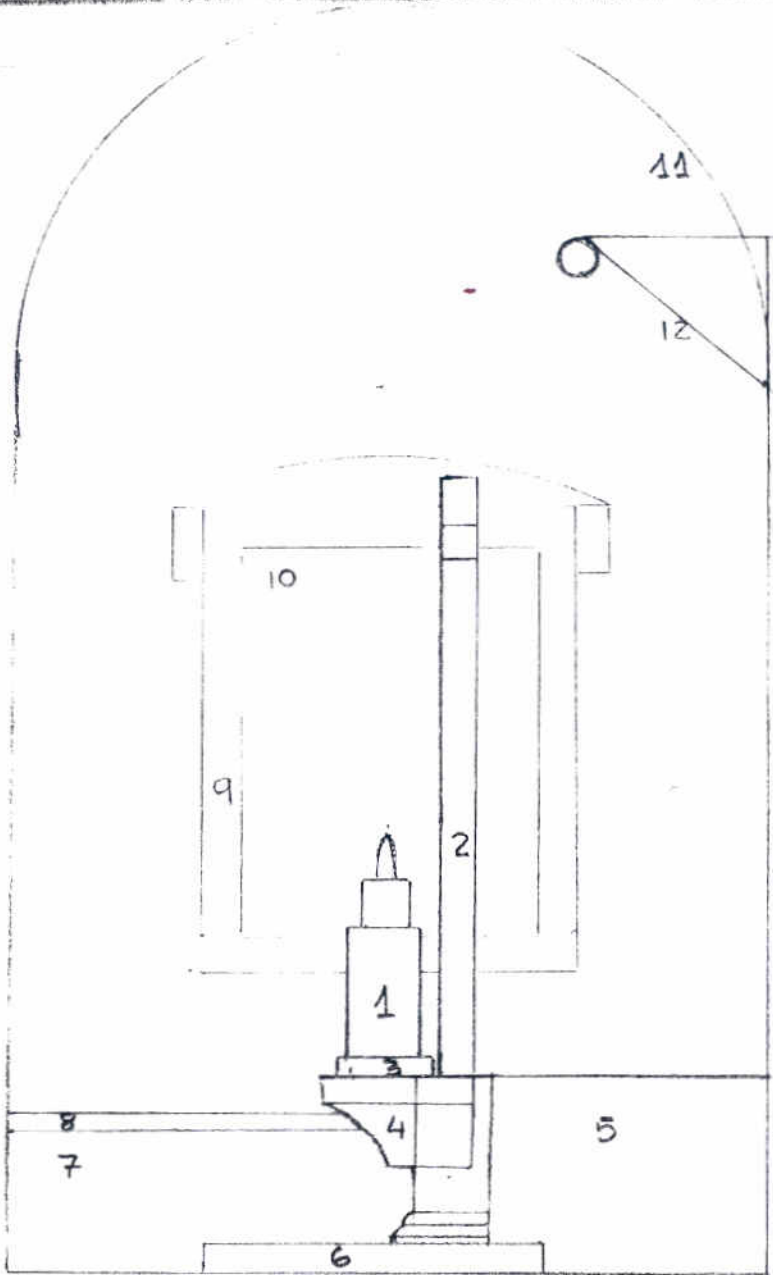
14.9



1. Sagrario.
2. Cruz.
3. Plataforma Sagrario.
4. Mesa Altar.
5. Plataforma Altar.
6. Arco interior-fondo capilla.
7. Polea Abatible-Cruz

d.y. 10,

4



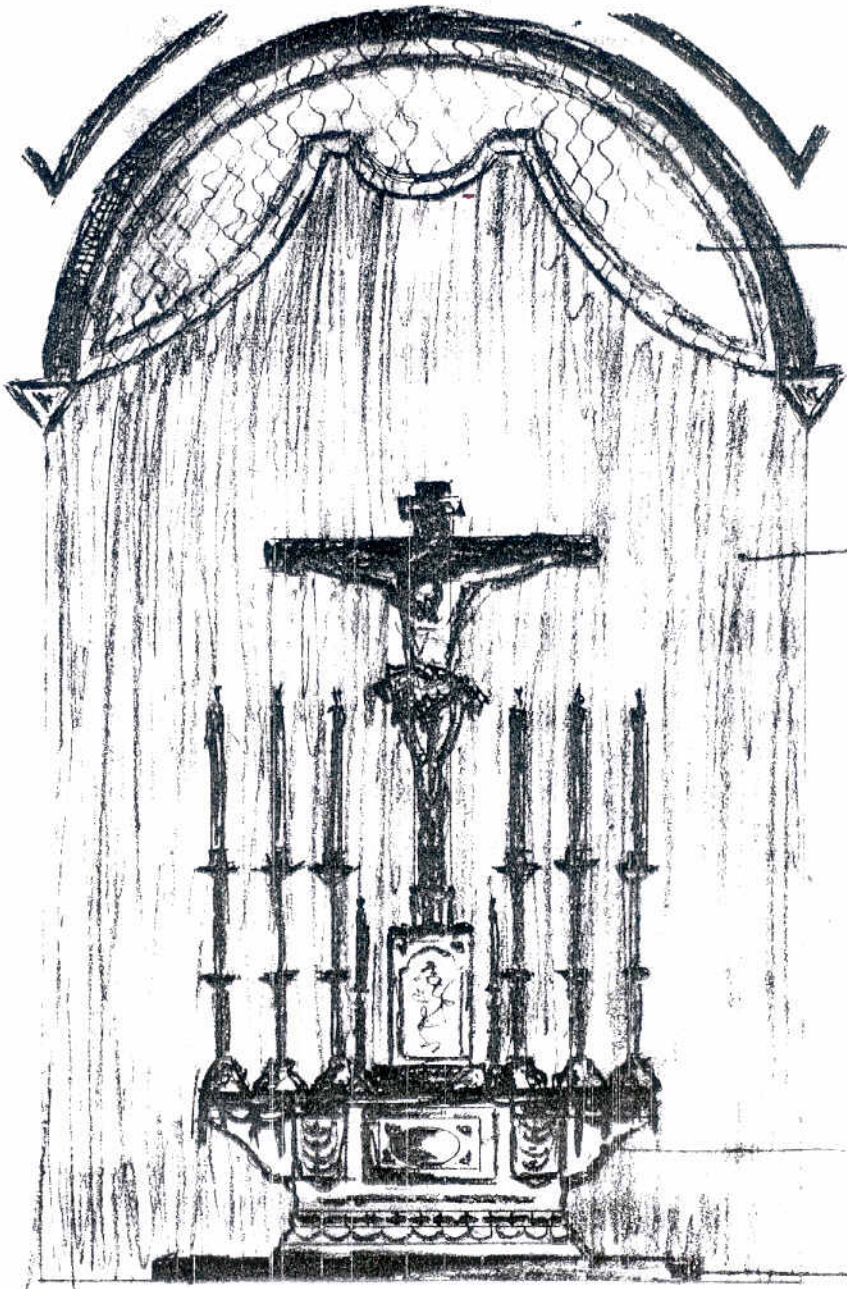
- 1. Sagrario.
- 2. Cruz.
- 3. Plataforma Sagrario.
- 4. Mesa Altar.
- 5. Prolongación Trasera Mesa Altar.

- 6. Plataforma Altar.
- 7. Zócalo mármol.
- 8. Moldura zócalo
- 9. Moldura cuadro.
- 10. Cuadro.
- 11. Arco lateral.
- 12. Polea abatible Cruz.



d 4-111

(5)

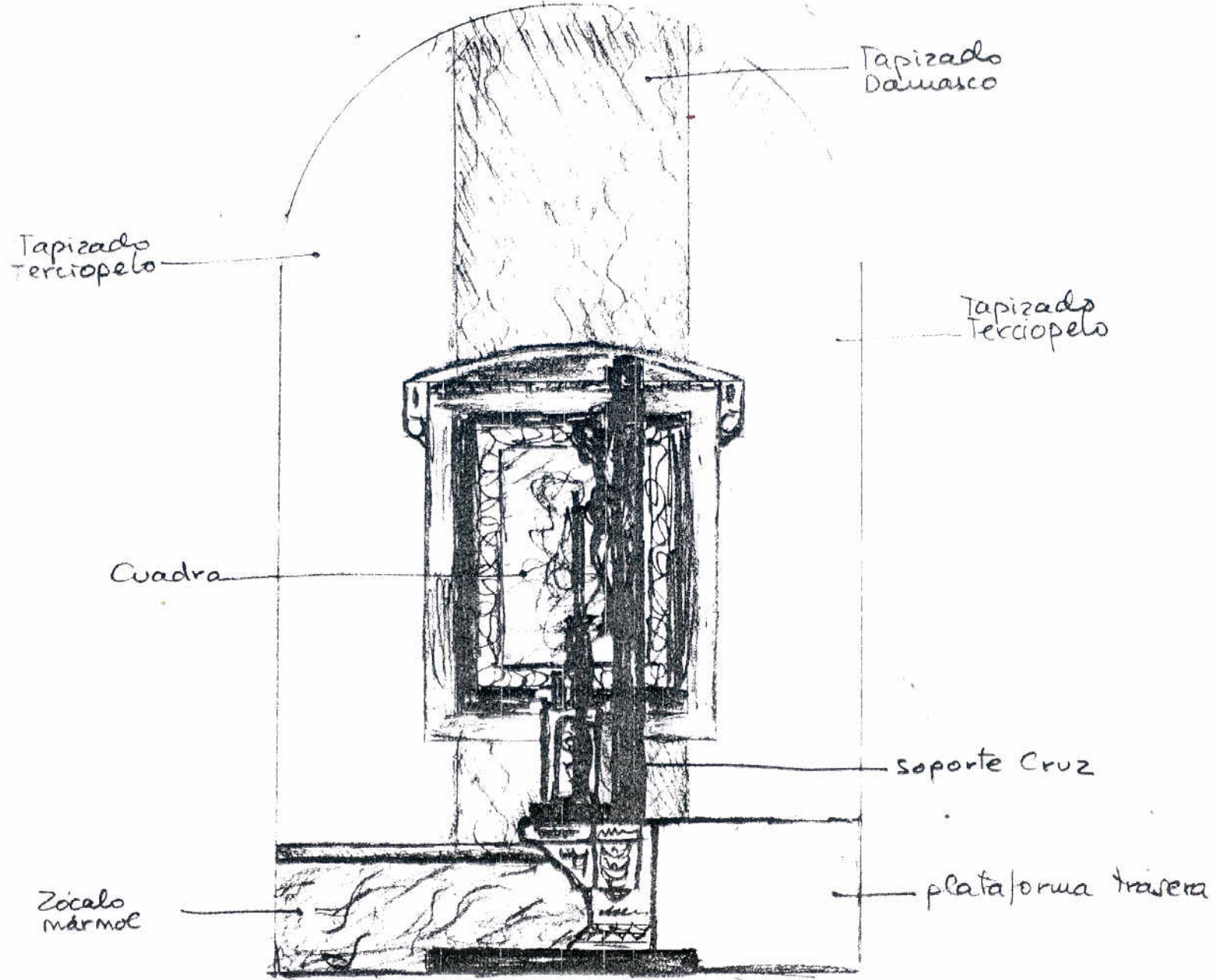


Bambalina en Damasco.

Cortina en Teracopelo.

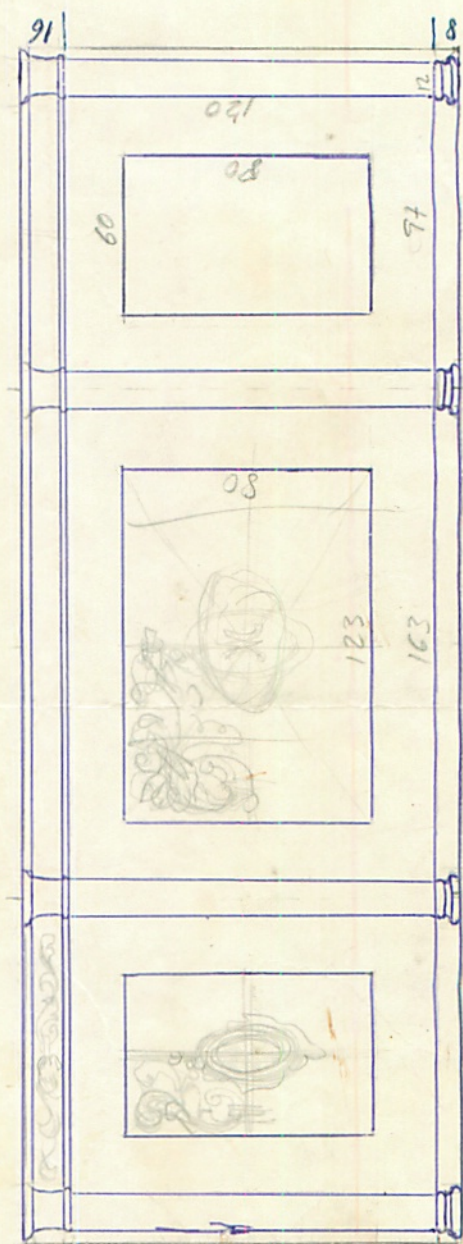
Mesa Altar en obra, escayolas  
y marmolizados. pintados.  
plataforma enmoquetada.

ay-12





24-13

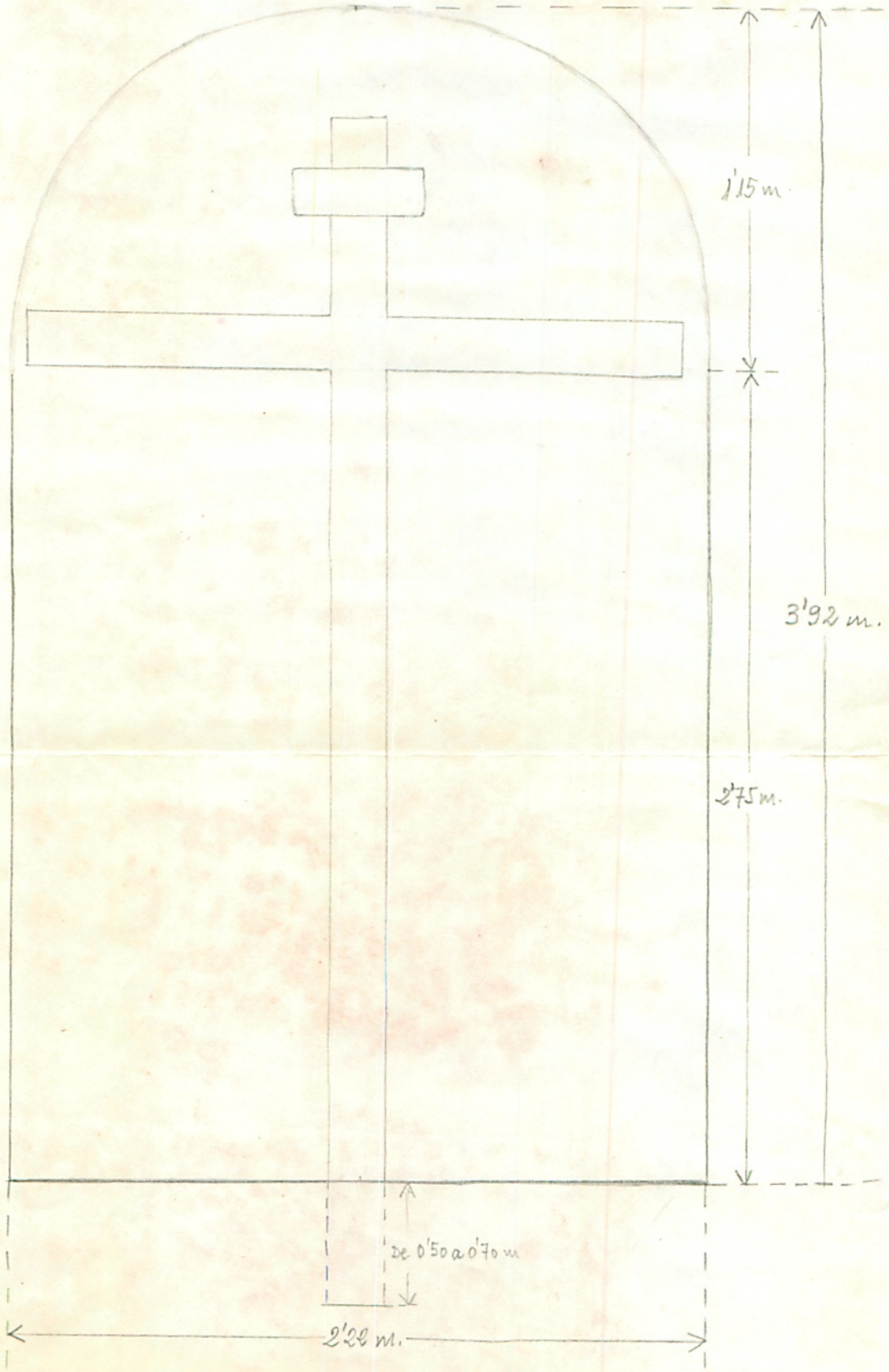


4'15



1144

24-14



Profundidad: 0'56 m.  
Gollete: 1'04 m.



## Breve reseña histórica de la Capilla Sacramental de la iglesia parroquial de San Juan Bautista

Erigida por los Reyes Católicos a fines del siglo XV, la **parroquia de San Juan Bautista** es una de las cuatro más antiguas de la ciudad de Málaga. Dicho templo, cuya barroca traza actual data del siglo XVII, se localiza en pleno corazón del Centro Histórico de la capital al situarse entre la calle que toma su nombre, San Juan, y la denominada de Cinco Bolas.

La **capilla del Santísimo Sacramento** ocupa la cabecera de la nave de la Epístola del templo parroquial (capilla frontal de la nave de la derecha vista desde la entrada de la iglesia).

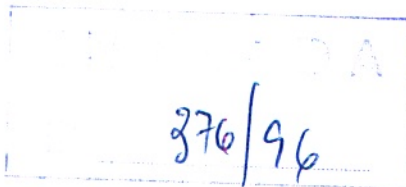
La Capilla del Santísimo Sacramento posee una planta cuadrada de cinco por cinco metros, coronada a unos veinte metros de altura por una cúpula semiesférica con decoración de yeserías barrocas. Aunque restaurada tras los destrozos ocasionados durante la Guerra Civil, su construcción originaria, que fue encargada y costeada por la Archicofradía Sacramental, se remonta al siglo XVII para ser reformada en el XVIII.

Dicha Capilla del Santísimo Sacramento, que pertenecía históricamente a la Archicofradía Sacramental de Nuestra Señora de los Dolores, albergó durante siglos y desde su construcción el sagrario de la parroquia, si bien en 1970 el entonces párroco, don Amalio Horrillo, decidió trasladar el tabernáculo a la contigua capilla del Buen Pastor, posibilitando así que la imagen de María Santísima de la Paloma (titular de la Cofradía del mismo nombre) fuera entronizada en la hasta entonces Capilla Sacramental. (Con posterioridad, en la década de los años ochenta, el siguiente párroco de la feligresía, don Francisco Castro, optó por situar el sagrario de la parroquia en el Altar Mayor del templo, en donde ha continuado hasta la fecha).

Una vez que la Hermandad de la Virgen de la Paloma se trasladó el pasado año de 1995 a un nuevo templo sito en la plaza de San Francisco, la Archicofradía Sacramental de Nuestra Señora de los Dolores, con el beneplácito de la Jerarquía Episcopal, ha decidido rehabilitar la Capilla del Santísimo Sacramento y restaurar en ella la Reserva Eucarística y el culto al Santísimo.

Asimismo, merece destacarse que el **actual sagrario de la parroquia**, obra de orfebrería repujada en plata de ley, fue donado a la feligresía por la Archicofradía Sacramental de Nuestra Señora de los Dolores a fines del siglo XIX. Este sagrario es el que ahora se traslada a la Capilla Sacramental, la cual fue su emplazamiento originario.

Obispado de Málaga



24-16

cl. Santa María, 18-20  
Apartado Oficial, 31  
Teléfono, 222 43 86  
Fax, 222 06 86  
29071 MÁLAGA

Málaga, 30 de mayo de 1996

Rvdo. Sr. Párroco de  
San Juan Bautista  
MÁLAGA

Le comunico que en el ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DIOCESANA ASESORA PARA EL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO, celebrada el día 10 de mayo de 1996, se acordó lo que sigue:

**3.7.- : Málaga**

Parroquia de San Juan Bautista

El Hermano Mayor de la Archicofradía del Stmo. Cristo de la Redención presenta proyecto de adecuación de la antigua capilla de la Virgen de la Paloma, en Capilla Sacramental y donde se ubicaría la Imagen del Stmo. Cristo de la Redención. Según se afirma cuenta con la autorización del Párroco.

**Se acuerda:** Autorizarlo, siempre que conste el permiso del Párroco.



Francisco García Mota  
Presidente de la Comisión Asesora para  
el Patrimonio Cultural y Artístico

S A L I D A	OBISPADO DE MÁLAGA REGISTRO GENERAL
	30 MAYO 1996
	Nº P. 805-B



24-17

Málaga 21 Junio 1.996.

Rvdo Sr. Cura  
Parroquia de San Juan. Málaga.

Querido amigo Don Jesús.

En la Sesión ordinaria de nuestra Comisión, celebrada el 10 de Mayo pasado, se aprobó el proyecto de adecuación de la antigua capilla de la Virgen de la Paloma, en Capilla Sacramental, donde se ubicaría de Imagen del Stmo. Cristo de la Redención.

Desde la Secretaría General de este Obispado se envió oficio en el que constaba esta autorización. Lógicamente siempre con tu visto bueno.

También se autorizó el cambio de solería y la pintura de la capilla de la Virgen de los Dolores.

Con un afectuoso saludo

  
Francisco García Mota.



S A L I D A	OBISPADO DE MÁLAGA REGISTRO GENERAL
	21 JUN. 1996
	Nº. P-842-B.....



24.18,

*Muy Antigua y Venerable Archicofradía  
Sacramental de Nazarenos del*  
**SANTISIMO CRISTO DE LA REDENCION  
Y  
NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES**  
PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA

CASA HERMANDAD, C/ CORONEL. 6  
TELEFONO (95) 2219243  
29005 - MÁLAGA

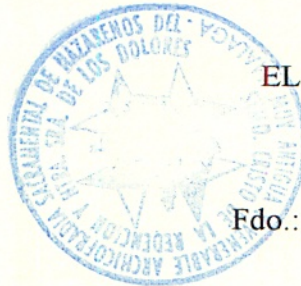
A la atención del  
Rvdo. Sr. Cura Párroco de San Juan Bautista  
MÁLAGA

Estimado D. Jesús:

Habiendo recibido del Obispado el correspondiente V° B° al proyecto de remodelación de lo que será Capilla Sacramental de la Parroquia y en la se ubicará la Sagrada Imagen del Stmo. Cristo de la Redención, y habiéndose nos indicado por aquella instancia la necesidad del V°B° del párroco como última premisa para iniciar dichas obras, me complace remitirle el proyecto para que lo revise.

Siendo intención de la Archicofradía iniciar las obras en el mes de Julio con el fin de que puedan estar finalizadas para la Festividad de los Dolores Gloriosos de Ntra. Sra., le rogamos encarecidamente su atención a fin de que en la semana del 17 al 21 de Junio pueda Vd. recibirnos y dar su aquiescencia.

Aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente, en la ciudad de Málaga el día décimo del Mes de Junio de mil novecientos noventa y seis.



EL HERMANO MAYOR

Fdo.: Rafael R. Chenoll Alfaro



Obra de la CAPILLA SACRAMENTAL de la Parroquia de San Juan.

24.19

Partidas.

Reparación del tejado de la Capilla.....75.000 ptas.  
Picado de paredes y suelos y saneamiento de humedades.....225.000 ptas.  
Colocación de mármol en suelo , zócalos y barandilla y escayolas complementarias.....650.000 ptas.  
Construcción de meseta central, revestida en madera.....200.000 ptas.  
Pintura de muros y bóveda.....250.000 ptas.

TOTAL:.....1.400.000 ptas.

Recibí:

Fdo: Francisco Luque.

04-20.1

## PROPUESTA DE ACTOS A CELEBRAR CON MOTIVO DE LA INAUGURACION DE LA CAPILLA SACRAMENTAL

### **Introducción:**

La presente propuesta parte del propósito de lograr que la inauguración de la Capilla Sacramental sirva tanto de revulsivo interno para la Archicofradía como de promoción externa de la misma, todo ello conjugado con el permanente objetivo fundamental de la Corporación de servir a la Iglesia y contribuir a la mayor Gloria de Dios.

Como advertencia previa cabe señalar que cuanto se programe debe contar con una garantía absoluta de éxito, por lo que si la determinación de una fecha de inauguración demasiado próxima presenta problemas o conlleva incertidumbres de cualquier tipo, sería preferible atrasar la celebración para evitar complicaciones o premuras innecesarias (nada impide que el acto tenga lugar tras la festividad de Navidad, a fines de diciembre o primeros de enero).

Al margen de cuanto se expone a continuación, resulta imprescindible la redacción por parte de la Archicofradía, así como su posterior negociación y firma con la parroquia, de un protocolo de uso de la Capilla Sacramental en el que queden perfecta y nítidamente definidos los derechos y deberes de toda índole que por razón de dicho uso contrae nuestra Corporación. En tal sentido, deberían ser "documentos marcos" del mencionado protocolo los dos decretos episcopales cuyo intento de obtención se refiere seguidamente.

### **\* Entrevista con el obispo para la obtención de dos decretos episcopales**

Con la suficiente antelación, una representación de la Junta de Gobierno de la Archicofradía deberá visitar al prelado para explicarle los detalles de la ceremonia de inauguración de la Capilla y para solicitarle por escrito la promulgación de dos decretos episcopales: un primer decreto en el que se otorgue a la Archicofradía y a perpetuidad el privilegio de que la imagen del Cristo de la Redención sea expuesta al culto permanentemente tras del Sagrario de la Capilla del Santísimo Sacramento de la parroquia de San Juan; y un segundo decreto en el que, de entre el numeroso conjunto de bulas y privilegios relativos a indulgencias y otras gracias que han distinguido a la mencionada Capilla del Sacramento desde tiempo inmemorial (habrá que aportar copias de los dos bularios de los siglos XVIII y XIX que conserva la Archicofradía al respecto), se confirmen y se revaliden todos aquellos cuyo piadoso ejercicio no haya sido suprimido tras la reforma litúrgica impulsada por el Concilio Vaticano II. Una vez confirmados los privilegios, una copia digna de tal documento deberá ser enmarcada y expuesta en la Capilla a modo de sacras (por ejemplo en una pared lateral). En el caso de que la revalidación de las antiguas bulas no sea posible por cualquier causa, puede y debe solicitarse el otorgamiento de otras nuevas de similar naturaleza y fines.

Asimismo, en la entrevista citada deberá entregarse al obispo un breve esquema de la historia de la Archicofradía y la Capilla Sacramental a fin de que en su homilía de la ceremonia de inauguración él pueda hacer referencia a aspectos de la misma.

### **\* Rueda de prensa previa a la ceremonia de inauguración**

Dos días antes del fijado para la celebración de la ceremonia de inauguración de la Capilla Sacramental deberá ofrecerse en la casa de hermandad de la Archicofradía o incluso en la propia Capilla Sacramental (fuera del horario de culto) una rueda de prensa a los medios de comunicación locales. En dicha rueda de prensa el hermano mayor y otros directivos de la



d 4-20.2

Archicofradía explicarán a los periodistas todos los pormenores relativos a la restauración de la capilla y ceremonia de inauguración. Asimismo, se entregará a cada medio de comunicación un dossier de prensa en el que, breve y esquemáticamente, aunque en documentos separados y con aporte de fotografías, se expliquen detalles de la obra de restauración, historia de la capilla y de la Archicofradía, etc. Además, se enviará el dossier por correo a aquellos medios de comunicación que no acudan a la rueda de prensa. Del mismo modo, se considera adecuado ofrecer en el bar de la casa de hermandad un sencillo aperitivo a los periodistas que acudan a la rueda de prensa.

Por otra parte, sería aconsejable gestionar con Málaga TV y la cadena COPE, medios con espacios en antena dedicados a las hermandades, la realización de entrevistas al hermano mayor y otros directivos en las semanas previas a la inauguración de la capilla.

**\* Ceremonia de inauguración de la Capilla Sacramental**

**Aspectos preliminares:**

Un día antes de la jornada de inauguración de la Capilla Sacramental deberá ser colocado el Sagrario de la parroquia en la mencionada estancia, por lo que el Altar Mayor quedará sin tabernáculo. En tal sentido, lo lógico sería que en la comunión de la última Misa de la antevíspera (dos días antes, pues en la víspera habrá que trasladar el Sagrario), así como en todas las Eucaristías que desde ese momento y hasta la inauguración de la Capilla Sacramental puedan celebrarse, se consumieran todas las Formas Consagradas, quedando la parroquia transitoriamente sin Reserva. Este aspecto deberá ser acordado con el párroco.

No obstante, una solución alternativa podría ser la colocación provisional, durante esas horas, de un segundo Sagrario en el Altar Mayor de la parroquia. Desde luego, lo que no puede hacerse, ya que expresamente lo prohíben las normas litúrgicas, es presentar en la comunión de las Misas un copón con Formas Consagradas procedentes de la Reserva privada de seguridad (ajena a la visión de los fieles), que es la que en otro lugar de la parroquia se utiliza para reservar el Santísimo durante la noche.

Por otro lado, una vez trasladado el Sagrario de orfebrería desde el Altar Mayor a la Capilla Sacramental, sería aconsejable limpiar y volver a montar en la plataforma al efecto (donde hoy está fijado el Sagrario) el templete del retablo que servía de tabernáculo, que se encuentra (o al menos se encontraba) desmontado en la parte posterior del propio retablo mayor. (Dicho templete, todo él tallado en madera y sobredorado, consta de cuatro columnas salomónicas y cúpula de media naranja. Su montaje es fácil, ya que cuenta con espigas de madera).

Por último, cabe señalar que la complejidad de la ceremonia así como su importancia histórica para la Archicofradía aconsejan la distribución de un directorio-recordatorio de la misma entre los fieles asistentes. Tal directorio muy bien puede confeccionarse en offset sobre papel crema y mediante el empleo de una compaginación por ordenador. Para la portadilla puede usarse algún grabado clásico y alusivo a la Eucaristía.

**Ceremonia:**

La ceremonia deberá constar de dos partes sucesivas aunque diferentes, la primera consistente en un acto de carácter cívico y la segunda en una celebración litúrgica:

**Acto cívico:**

Consistirá en el recibimiento oficial del prelado por la Junta de Gobierno (con guión y varas) y el párroco a las puertas del templo para, tras una breve conversación en la sacristía, proceder en la propia Capilla Sacramental a la entrega formal de la misma a la parroquia en la persona del obispo y por parte del hermano mayor de la Archicofradía. Ello se explica por el hecho de que



la capilla ha estado confiada a la Archicofradía durante la realización de la obra de restauración. Esta entrega de la capilla deberá simbolizarse en la entrega efectiva de un documento redactado por la Hermandad en el que se dé cuenta de la donación de tal obra a la parroquia (con una hábil y barroca expresión del coste dinerario total, pues conviene que la Jerarquía se entere de cuánto ha costado). La entrega del documento deberá verificarse mediante una breve intervención del hermano mayor, la cual, una vez recogido el documento de donación de la obra por el obispo, deberá contestar el prelado. De ser posible, sería idóneo que el obispo en su intervención hiciera públicos formalmente los dos decretos a solicitar por la Archicofradía y a los que se hacía referencia más arriba. De conseguirse esto último, sería éste el momento oportuno para la colocación de las sacras debidamente enmarcadas en una pared de la capilla. Dichas sacras podría entregarlas el obispo al hermano mayor.

El acto cívico, asimismo, debería concluir con el descubrimiento de una placa conmemorativa de la efémerides por parte del prelado.

### **Celebración litúrgica:**

Consistirá en el oficio en el Altar Mayor de la parroquia de una Misa de Pontifical (con cuerpo de acólitos e intervención de coro polifónico) con todas sus partes, si bien al final de la Misa no se dará la bendición de despedida ni se realizará la procesión de salida del presbiterio, ya que en su lugar tendrá lugar una procesión claustral con el Santísimo (Forma consagrada en esa misma Eucaristía) para trasladarlo a la Capilla Sacramental. El Santísimo irá en esta procesión bajo palio y en custodia portada por el obispo, revestido de capa pluvial y paño humeral, y precedido de archicofrades con cirios en sus manos, los acólitos y demás oficiantes. Una vez en la Capilla Sacramental, la Custodia será colocada en una mesa de altar portátil (en la que deberán encenderse entonces los codales de seis candelabros) para la Exposición y Adoración de S.D.M., la cual finalizará con la Bendición con el Santísimo y su Reserva en el Sagrario. Una vez cerrado dicho Sagrario (y no antes), se procederá a apagar los cirios de la mesa de altar y a encender la lámpara indicadora de la presencia del Santísimo, la cual, con tulipa de color rojo, deberá estar colocada en el lateral izquierdo de la capilla (derecha del espectador). Concluido todo lo expuesto, se procederá a la procesión de salida de la ceremonia (sin recorrer ya el pasillo central) hasta su disolución en la sacristía.

P.D.: En la ceremonia de inauguración debería preverse un lugar preeminente para los miembros del consejo parroquial, así como reservar a alguno de sus miembros más destacados (a consultar con el párroco quién o quiénes) una cierta participación en la celebración litúrgica; por ejemplo, leer alguna lectura en la Misa, participar en la ceremonia de ofrendas o portar alguna vara del palio de respeto en la procesión claustral con el Santísimo.

P.D. bis: Tras las oportunas consultas con la Secretaría del Obispo, la fecha fijada para la inauguración de la capilla es la del 11 de enero, sábado, a las siete y media de la tarde. (Comprobado el calendario futbolístico tras su reciente modificación, en esa jornada se juegan los partidos Extremadura-Real Madrid, Barcelona-Hércules, Atlético de Madrid-Zaragoza y Valladolid-Coruña. No hay pues encuentros "clave").

Asimismo, está concertada ya una entrevista previa con el prelado en Palacio para el día cuatro de diciembre, miércoles, a la una y cuarto de la tarde.



d 4270.4

# SUMARIO DE ACTOS Y CULTOS RELATIVOS A LA INAUGURACION DE LA CAPILLA DEL SANTISIMO SACRAMENTO DE LA PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA:

## Actos cívicos:

\* **Día 3 de enero, viernes, 11.00 h.:**

Rueda de prensa en casa de hermandad y visita a capilla. Desayuno para periodistas en la casa de hermandad de la Archicofradía.

\* **Días 8, 9 y 10 de enero, miércoles, jueves y viernes, 11.45 h. y 19.15 h.:**  
Repiques de las campanas parroquiales.

\* **Día 10 de enero, viernes, 19.10 h.:**

Fanfarría de trompetas desde la torre seguida del correspondiente repique de campanas.

\* **Día 11 de enero, sábado, 11.15 h. y 19.15 h.:** Fanfarria de trompetas desde la torre y repique de campanas. Por la tarde, nueva fanfarria y repiques previos al inicio de la ceremonia. Después, tras la Consagración, y también finalizada la Reserva de S.D.M. en el Sagrario de la Capilla Sacramental, nuevos repiques de campanas. Finalizada la ceremonia litúrgica se procederá a una **copa de confraternización** en los salones de la parroquia.

## Cultos:

\* **Días 8 y 9 de enero, miércoles y jueves, 20.00 h.:**

Primer y segundo día del triduo preparatorio. Los cultos consisten en **Celebración de la Palabra** sobre la Eucaristía con breve sermón y meditación en silencio; **Exposición**, **Bendición** y **Reserva** de S. D. M.

\* **Día 10 de enero, viernes, 20.00 h.:**

Tercer y último día del triduo preparatorio. Los cultos consisten en **Celebración de la Palabra** con breve sermón de invitación al sacramento de la Penitencia y **confesiones**. **Exposición**, **Bendición** y **Reserva** de S.D.M. Seguidamente, **traslado del Cristo** de la Redención a la Capilla Sacramental **en procesión claustral** y **entronización** en ésta de la imagen.

(La imagen del Cristo puede partir de la capilla de la Virgen hacia los pies del templo por la nave de la Epístola para subir hasta el crucero por el pasillo de la nave Central y doblar allí hacia la Capilla Sacramental. Durante la procesión se pueden entonar cantos penitenciales clásicos como "Perdona a tu pueblo Señor" y "Perdón, perdón, Dios Mío").

\* **Día 11 de enero, sábado, 19.30 h.:** Los actos y cultos consisten en: **Recibimiento** del obispo a las puertas del templo. **Acto cívico** de devolución de la custodia de la Capilla Sacramental al prelado. **Celebración de Pontifical** en Altar Mayor. **Exposición** solemne de S.D.M. en el Altar Mayor seguida de **procesión claustral** del Santísimo bajo palio a través de la nave del Evangelio y de la nave Central, doblando en el crucero para dirigirse a la Capilla Sacramental. En la Capilla Sacramental se desarrollará la **Exposición del Santísimo** con una breve **Celebración de la Palabra**, **Bendición** y **Reserva** de S.D.M. **Procesión de salida** por la nave Central para doblar a la capilla de Ntra. Sra. de los Dolores en donde se cantará la **Salve Regina**. Acabado el canto, **procesión de salida** por la nave Central hacia los pies del templo para regresar a la sacristía por la nave del Evangelio.



d 4-20.5

**CUESTIONES QUE HAY QUE PREPARAR Y CONSIDERAR:**

**... OFICIANTES Y OTROS PARTICIPANTES:**

**Triduo:**

- Predicadores para el triduo preparatorio.
- Dos acólitos para cada uno de los dos primeros días del triduo.
- Un lector y un monitor para cada día del triduo.
- Pertiguero y cinco acólitos para el último día del triduo (procesión claustral del Crucificado).
- Portadores escogidos para la imagen del Cristo en su traslado de capilla (de entre los portadores del trono del Cristo y previa confirmación)
- Portadores de hachetas o cirios en el cortejo de traslado del Cristo.
- Campanero o avisador del sacristán.

**Pontifical:**

- Sacerdotes concelebrantes a invitar al Pontifical: (Sánchez Pérez, Pascual Lupiáñez, Diéguez Rodríguez, Cortés Jiménez, Garrido Orta, Ruiz Pérez).
- Dos diáconos, pertiguero y seis acólitos (cuatro ceriferarios, uno turiferario y otro cruciferario) para el Pontifical.
- Dos lectores y un monitor para el Pontifical y posterior Culto Sacramental.
- Cuatro oferentes (dos de la Archicofradía y dos del Consejo Parroquial) para la procesión de ofrendas del Pontifical (portadores de patena, copón, cáliz, vinajeras, flores y candelero). Otras cuatro personas de la Archicofradía que pasen el cepillo entre los fieles y repartan estampas recordatorio.
- Seis portadores del palio de respeto para el Santísimo: Dos de la Archicofradía, dos del Consejo Parroquial, uno de la Agrupación de Cofradías y otro de las Fusionadas.
- Dos decenas de archicofrades para portar hachetas o cirios en procesión claustral.
- Un archicofrade portador del Banderín Sacramental en la procesión claustral.
- Auxiliares: Dos vocales de protocolo para acompañar a invitados; y dos distribuidores de directorios-recordatorios en la puerta antes del inicio de la ceremonia (pueden ser las mismas personas que pasen el cepillo en el ofertorio). Vigilante de la capilla de la Virgen en la que estarán preparados los ornamentos de ofrendas (cáliz, copón, etc).
- Coordinador encargado de estar pendiente detalles y de cualquier eventualidad.

**... DOCUMENTOS, ORNAMENTOS, MOBILIARIO Y EXORNOS:**

**Documentos:**

- Cartel anunciador de los actos, a todo color.
- Cartel de convocatoria extraordinaria de cultos.
- Convocatoria de rueda de prensa a medios de comunicación.
- Dossier de prensa sobre la obra realizada y los actos organizados.
- Invitaciones especiales al triduo y ceremonia de inauguración (cofradías y otras instituciones).
- Cartas de invitación a los cultos a los feligreses (lista debe pedirse al párroco).
- Directorios-recordatorios litúrgicos de cada día del triduo y de la ceremonia de inauguración.
- Protocolo de entrega de la Capilla Sacramental al obispo.
- Sacras con promulgación de privilegios e indulgencias (si se logran).
- Estampas recordatorio con foto de capilla con Sagrario y Crucificado (si se pueden realizar).
- Diplomas de gratitud a donantes de las obras.
- Cuadro conmemorativo para el obispo y el párroco.



**Ornamentos y otro mobiliario para el Culto:**

**Triduo:**

- Sagrario alternativo para el Altar Mayor.
- Custodia y seis candeleros para la Exposición.
- Alba, cíngulo, estola, capa pluvial y paño humeral para el sacerdote.
- Dos sotanas y roquetes para los acólitos los días primero y segundo del triduo.
- Cinco sotanas y roquetes para los acólitos y ropón del pertiguero el último día del triduo.
- Incensario y naveta con sus pies respectivos en el Altar mayor.
- Túmulo para la imagen del Cristo en la Capilla de la Virgen (sólo último día del triduo).
- Sistema de sujeción del Cristo en la Capilla Sacramental (último día del triduo).
- Ciriales para acólitos (sólo último día y sólo en el traslado del Cristo).
- Hachetas o cirios para la procesión de traslado de la imagen del Cristo.

**Pontifical:**

**A preparar en sacristía:**

- Cruz Parroquial, Leccionario (Libro de Lecturas y Evangelio), cuatro ciriales e incensario.
- Albas, estolas, cíngulos y casullas para sacerdotes concelebrantes.
- Albas, estolas, cíngulos y dalmáticas para diáconos concelebrantes.
- Sotanas y roquetes para acólitos.
- Capa pluvial y paño humeral para el obispo en la Exposición de S.D.M.
- Palio de respeto.
- Custodia.
- Hachetas o cirios para la procesión claustral.

**A preparar en Altar Mayor:**

- Siete candeleros para la Mesa de Altar Mayor.
- Pies para Cruz Parroquial e incensario.
- Mesa de credencia para ornamentos tras el ofertorio.
- Sillas suficientes para todos los concelebrantes.

**A preparar en Capilla Sacramental:**

- Sagrario de orfebrería ya trasladado y fijado en pedestal.
- Mesa de Altar móvil.
- Seis candeleros en Mesa de Altar.
- Ambón para lecturas.
- Micrófonos.
- Pies para Cruz Parroquial, Banderín Sacramental e incensario.
- Lámpara testigo de presencia del Santísimo (con cera y tulipa roja).

**A preparar en Capilla de la Virgen:**

- Mesa de credencia para ofrendas.
- Patena, copón, cáliz, corporales, dos jarritas con flores y un candelero con cera.
- Canastillas y estampas recordatorio para reparto en ofertorio (para pasar el cepillo).

**Otros detalles de mobiliario:**

- Reserva de bancos en el lateral izquierdo (lado del púlpito) de la nave Central para invitados.
- Reserva de bancos situados al fondo del bajo coro (o sillas en coro alto) para coral polifónica.

**Respecto de exornos:**

- Jarras y canastillas con flores y espigas en Altar Mayor, Capilla Sacramental y Capilla de la Virgen (más cantidad en el Altar Mayor, según las normas litúrgicas).
- Blandones en Capilla Sacramental y candeleros en Capilla de la Virgen.
- Alfombras y paños de altar para ambas capillas.
- Mesa de Hermandad con crucifijo de mesa, Libro de Reglas y tulipas con cera roja, así como Guión de la Archicofradía situados en crucero del templo, frente al Altar Mayor y en el lateral de la Capilla Sacramental.
- Banderín Sacramental sobre su pie en la Capilla Sacramental hasta inicio procesión claustral.
- Reposteros, gallardates y banderas Concepcionista y de Pasión para engalanar la torre.
- Paño para túmulo del Cristo, se puede pedir el que usa la "Congregación de Mena".
- Hachetas para procesiones claustrales, se pueden pedir las de la "Congregación de Mena".

**... PROPUESTA DE ORDEN DE CULTOS:**

**Triduo, primer y segundo día:**

- Exposición de S.D.M.
- Antífona.
- Lectura y breve homilía.
- Silencio para meditación.
- Preces.
- Oración especial y rezo del Padre Nuestro.
- Bendición y Reserva del Santísimo.

**Triduo, tercer y último día:**

- Igual que los días precedentes, si bien durante el silencio meditativo podrán realizarse confesiones. Asimismo, reservado el Santísimo, se trasladará la imagen del Cristo de la Redención en procesión claustral desde la Capilla de la Virgen a la Capilla Sacramental, recorriendo la nave de la Epístola hasta los pies del templo y subiendo por la nave Central para doblar a la de la Epístola por el crucero. Durante la procesión se entonarán cantos penitenciales. El acto, entronizada ya la imagen, culminará con el rezo de un Padre Nuestro y una jaculatoria.

**Ceremonia de inauguración de la Capilla Sacramental:**

**Acto cívico:**

- Recibimiento del obispo a las puertas del templo con Guión bajo varas.
- Acto de devolución de la Capilla Sacramental. Intervenciones del hermano mayor y el obispo.

**Pontifical:**

- Procesión de entrada.
- Liturgia de la Palabra.
- Procesión de ofrendas.
- Liturgia Eucarística
- Comunión

(Se suprime el rito de despedida).



d. 4. 20. 8

### Traslado de S.D.M. a la Capilla Sacramental:

- Exposición de S.D.M.
- Procesión claustral con el Santísimo bajo palio (por naves del Evangelio y Central)
- Exposición en la Capilla Sacramental.
- Lectura patrística.
- Silencio meditativo.
- Oración especial.
- Preces.
- Bendición y Reserva.
- Procesión de oficiantes hasta la Capilla de la Virgen (por pasillo de la nave Central).
- Canto solemne de la Salve Regina.
- Procesión de salida (por pasillo de la nave Central).

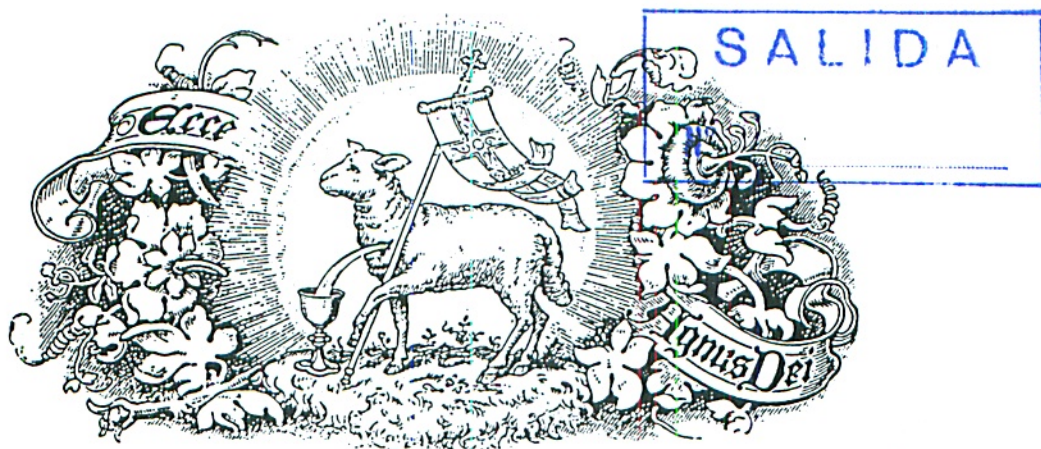
### TEMATICA DE LOS CULTOS DEL TRIDUO:

Día primero, la Eucaristía, renovación del Sacrificio de la Redención y eje de la fe cristiana.  
Día segundo, la Eucaristía como práctica y su relación con nuestra religiosidad popular.  
Día tercero, la Eucaristía como Sacramento de la Caridad. Dimensión social.

Tema primero para el P. Sánchez Pérez; segundo para P. Diéguez; y tercero para P. Lupiáñez.

Para las preces y las oraciones especiales se aportarán documentos aparte.

Encas/97



**LA MUY ANTIGUA Y VENERABLE ARCHICOFRADÍA SACRAMENTAL DE NAZARENOS DEL  
CRISTO DE LA REDENCIÓN Y NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES  
Y LA FELIGRESÍA DE LA PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA**

**con motivo de la reinauguración de la Capilla Sacramental de su templo parroquial  
celebran durante los días 8, 9, 10 y 11 de enero solemnes cultos en homenaje del**

# **SANTÍSIMO SACRAMENTO**

**Durante los días 8, 9 y 10 tendrá lugar un Triduo Sacramental cuyo orden de cultos  
diario, a partir de las 20.00 h., será: Exposición del Santísimo, Celebración de la  
Palabra, Bendición y Reserva de S.D.M.**

El miércoles 8 el P. José Diéguez Rodríguez, consejero de la Archicofradía, predicará sobre "La Eucaristía como práctica y su relación con la religiosidad popular".

El jueves 9 el P. Jesús Sánchez, párroco de S. Juan, predicará sobre "La Eucaristía, eje de la Fe".

El viernes 10 el P. Antonio Pascual Lupiáñez, superior de la Compañía de Jesús en Málaga y director espiritual de la Archicofradía, predicará sobre "La Eucaristía, Sacramento de la Caridad".

Asimismo, el viernes 10, al término de los cultos y en solemne procesión claustral, será trasladada la imagen del Santísimo Cristo de la Redención desde la capilla de Nuestra Señora de los Dolores a la capilla del Santísimo Sacramento, donde quedará entronizado.

**El sábado 11, a las 19.30 h., se celebrará solemne Misa de Pontifical oficiada por el  
Ecxmo. y Rvdmo. Obispo de la Diócesis, monseñor Antonio Dorado Soto, y  
concelebrada por los sacerdotes oficiantes en el Triduo previo. Al término de la  
Función se procederá a la Exposición del Santísimo para su traslado en procesión  
claustral bajo palio desde el Altar Mayor a la Capilla Sacramental, en cuyo  
Sagrario, tras un Acto de Adoración con Bendición solemne, quedará reservado.**

Inmediatamente antes del inicio de la Misa solemne tendrá lugar la ceremonia de devolución de la custodia de la capilla del Santísimo Sacramento a la Parroquia por parte de la Archicofradía tras las obras de restauración realizadas por esta Corporación en dicha estancia.

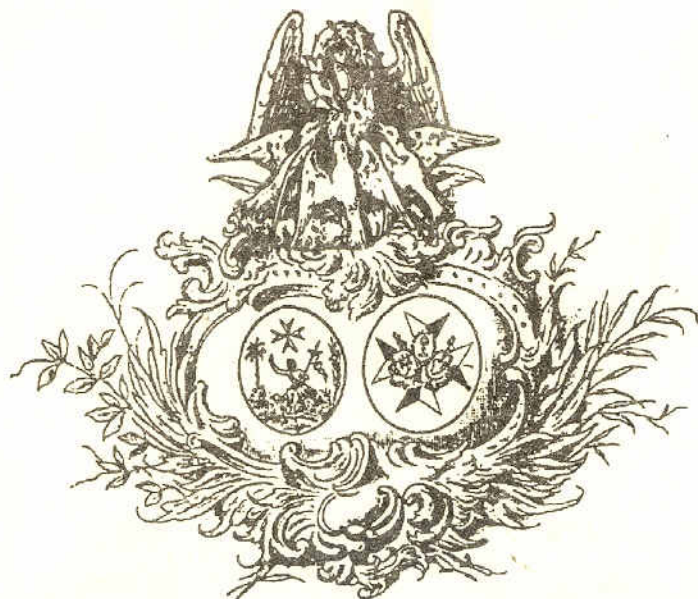
Los actos del sábado 11 serán anunciados a la feligresía mediante fanfarrias de clarines y repiques de campanas desde la torre parroquial, la cual lucirá engalanada durante todas las jornadas festivas.

MÁLAGA, ENERO DE 1997.

A. M. D. G.







*El Consejo Parroquial  
de la feligresía de San Juan Bautista  
y  
la Junta de Gobierno  
de la Muy Antigua y Venerable Archicofradía  
Sacramental de Nazarenos del  
Santísimo Cristo de la Redención  
y Nuestra Señora de los Dolores  
tienen el placer  
de invitarle a los actos organizados con  
motivo de la reinauguración de la  
Capilla del Santísimo Sacramento  
de su Templo Parroquial, según el sumario  
expuesto en la página contigua*

## *Triduo Eucarístico*

*Días 8, 9 y 10 de Enero, 20,00 h.*

### **ORDEN DIARIO DE CULTOS**

Exposición, Liturgia de la Palabra, Adoración, Bendición y Reserva del Santísimo.  
El Viernes 10, tras la Reserva de S.D.M., procesión claustral de traslado de la imagen del Cristo de la Redención a la Capilla Sacramental.

### **TEMAS PARA LA LITURGIA DE LA PALABRA**

Miércoles 8: «*La Eucaristía como práctica sacramental; relación con la religiosidad popular*». Predica el P. José Diéguez Rodríguez, Consejero de la Archicofradía.

Jueves 9: «*La Eucaristía, eje de la Fe*». Predica el P. Jesús Sánchez Pérez, Párroco de la feligresía de San Juan Bautista.

Viernes 10: «*La Eucaristía, sacramento de la Caridad; dimensión social*». Predica el P. Antonio Pascual Lupiáñez, S.J. y Director Espiritual de la Archicofradía.

## *Ceremonia de Reinauguración de la Capilla Sacramental*

*Sábado 11 de Enero, 19,30 h.*

### **ORDEN DE LA CEREMONIA**

Acto de devolución de la Capilla Sacramental a la Parroquia tras su restauración por la Archicofradía.

Solemne Misa de Pontifical concelebrada y oficiada por el Obispo de la Diócesis, Monseñor Antonio Dorado Soto.

Exposición y procesión claustral de traslado del Santísimo a la Capilla Sacramental.

Acto de Adoración Eucarística, Bendición Solemne y Reserva de S.D.M.

Canto solemne de la «*Salve Regina*» a Nuestra Señora de los Dolores, en su Capilla.

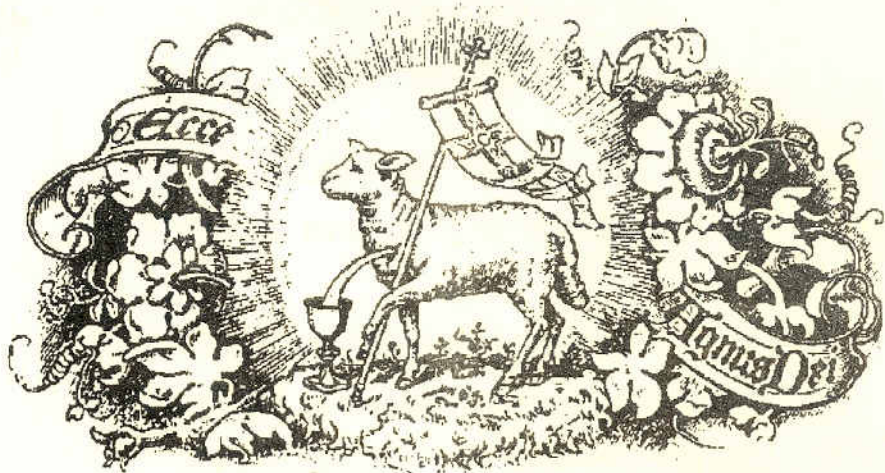
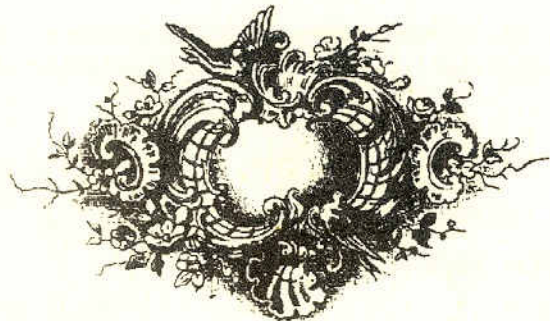
*La celebración de los actos será anunciada desde la torre parroquial por fanfarrias de clarines y repiques. Asimismo, durante las mencionadas jornadas festivas dicha torre parroquial lucirá engalanada.*

24-22

al 4-270.

SALIDA

N<sup>o</sup> 000 | 96

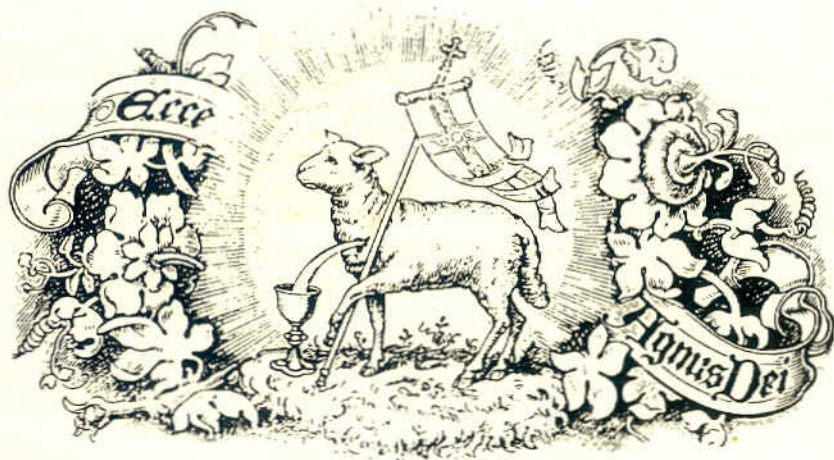




44-23

MUY ANTIGUA Y VENERABLE  
ARCHICOFRADÍA SACRAMENTAL  
DEL CRISTO DE LA REDENCIÓN Y  
NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES

PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA



*Directorio litúrgico para la  
Ceremonia de Reinauguración de la  
Capilla del Santísimo Sacramento  
Málaga, 11 de enero de 1997*

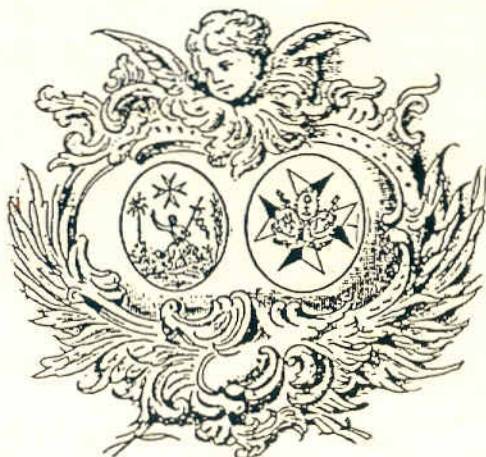


## Acto Cívico

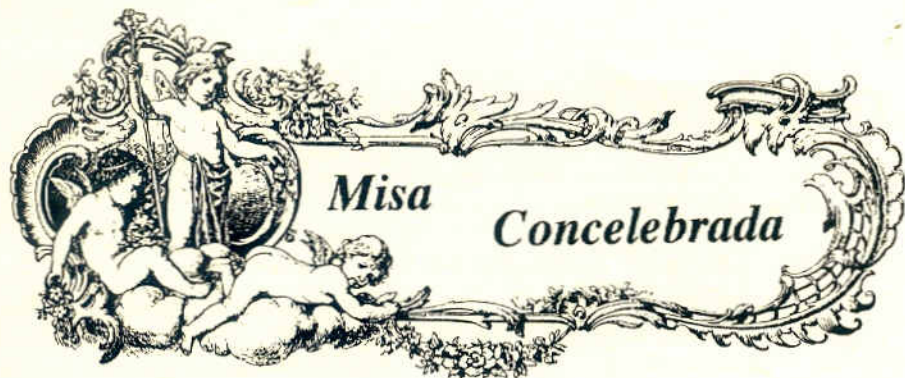
# Protocolo de devolución de la custodia de la Capilla Sacramental

*(En la Capilla Sacramental, el Hermano Mayor de la Archicofradía devuelve a la Parroquia y en la persona del Prelado la custodia de la estancia tras las obras realizadas. Le responde el Obispo, quien descubre una placa alusiva)*

**PALABRAS DEL SR. HERMANO MAYOR DE LA ARCHICOFRADÍA.  
INTERVENCIÓN DEL EXCMO. Y RVDMO. SR. OBISPO.  
DESCUBRIMIENTO DE LA PLACA CONMEMORATIVA.**







## Ritos Iniciales

### PROCESIÓN DE ENTRADA

*(La procesión de Entrada parte de la sacristía y se dirige al Altar Mayor por las naves del Evangelio y Central mientras la coral canta en solitario. Ya en el Presbiterio, dos acólitos recogen la mitra y el báculo del Prelado, quien besa el Altar y lo incienso)*

#### "CANTICORUM IUBILO" (G. F. HAENDEL)

Canticórum Iubilo  
Regi magno pasllite.  
Iam resultent música  
Unda, tellus, sidera,  
Personantes organis,  
Iubilare, plaudite

[Cantemos jubilosos a nuestro  
gran Rey tocando la cítara.  
Ahora resuena la música  
como ola que invade la tierra.  
Quienes tocáis instrumentos,  
alabad, aplaudid -al Señor-]

### ACTO BENITENCIAL

### KYRIE ELÉISON

*(Los fieles y la coral repiten, cantando juntos, los Kyries que canta el oficiante)*

Señor, ten piedad  
Señor, ten piedad  
Cristo, ten piedad  
Cristo, ten piedad  
Señor, ten piedad

### HIMNO DE ALABANZA

### ORACIÓN COLECTIVA

# Liturgia de la Palabra

*(Un acólito coloca la mitra al Obispo mientras el pertiguero conduce a los lectores hasta el Presbiterio y el monitor señala el sentido de las lecturas)*

## **PRIMERA LECTURA: ISAÍAS 42, 1-4 6-7.**

"He aquí mi siervo a quien yo sostengo, mi elegido en quien se complace mi alma. He puesto mi espíritu sobre él: dictará ley a las naciones. No vociferará ni alzará el tono, y no hará oír en la calle su voz. Caña quebrada no partirá y mecha mortecina no apagará.. Lealmente hará justicia. Yo, Yahveh, te he llamado en justicia, te así de la mano, te formé, y te he destinado a ser alianza del pueblo y luz de las gentes para abrir los ojos ciegos, para sacar del calabozo al preso, de la cárcel a los que viven en tinieblas". Palabra de Dios / Te alabamos, Señor.

## **SALMO: NÚMERO 28**

*(Los fieles responden a cada estrofa leída por el salmista con la antífona indicada al principio)*

"El Señor bendice a su pueblo con la paz".

"El Señor bendice a su pueblo con la paz.  
Hijos de Dios, aclamad al Señor,  
Aclamad la gloria del Nombre de Dios,  
Postraos ante el Señor en el atrio sagrado".

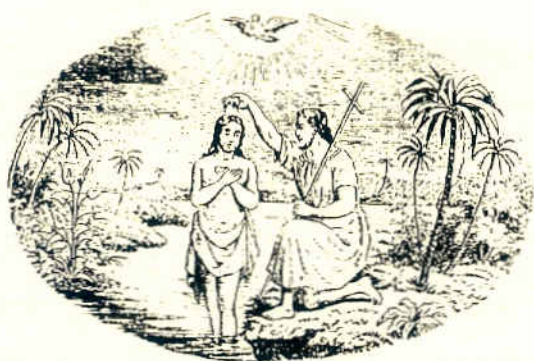
"La voz del Señor sobre las aguas,  
El Señor sobre las aguas torrenciales,  
La voz del Señor es potente,  
La voz del Señor es magnífica".

"El Dios de la gloria ha tronado,  
En su templo un grito unánime: ¡Gloria!  
El Señor se sienta por encima del aguacero,  
El Señor se sienta como Rey eterno".

## **SEGUNDA LECTURA: HECHOS 10, 34-38.**

Entonces Pedro tomó la palabra y dijo: Verdaderamente comprendo que Dios no hace acepción de personas, sino que en cualquier nación el que le teme y practica la justicia le es grato. El ha enviado su Palabra a los hijos de Israel, anunciándoles la Buena Nueva de la paz por medio de Jesucristo, que es el Señor de todos. Vosotros sabéis lo sucedido en toda Judea, comenzando por Galilea después que Juan predicó el bautismo; cómo Dios a Jesús de Nazaret le ungió con el Espíritu Santo y con poder, y cómo El pasó haciendo el bien y curando a todos los oprimidos por el Diablo, porque Dios estaba con El".  
Palabra de Dios / Te alabamos Señor.





## PROCLAMACIÓN DEL EVANGELIO

*(El portiguero conduce a los lectores a sus asientos mientras el Obispo bendice al diácono. Un acólito quita la mitra al Prelado y otro presenta la naveta y el incensario al diácono para que éste inciense el Libro del Evangelio y después proclame la Palabra. Se alzan entonces los ciriales).*

## ALELUYA

"Se abrió el cielo y se oyó la voz del Padre: Este es mi Hijo amado; escuchadle".

## EVANGELIO: SAN MARCOS 1, 7-11

Juan, el Bautista, proclamaba: "Detrás de mí viene el que es más fuerte que yo; y no soy digno de desatarle, inclinándome, la correa de sus sandalias. Yo os bautizo con agua, pero El os bautizará con Espíritu Santo. Y sucedió que por aquellos días vino Jesús desde Nazaret de Galilea, y fue bautizado por Juan en el Jordán. En cuanto salió del agua vio que los cielos se rasgaban y que el Espíritu, en forma de paloma, bajaba a El. Y se oyó una voz que venía de los cielos: Tú eres mi Hijo amado, en ti me complazco".

Palabra de Dios / Gloria a ti, Señor Jesús.

## HOMILÍA DEL EXCMO. Y RVDMO. SR. OBISPO

## PROFESIÓN DE FE

Creo en Dios Padre todopoderoso, creador del cielo y de la tierra. Creo en Jesucristo, su único Hijo, nuestro Señor, que fue concebido por obra y gracia del Espíritu Santo; nació de Santa María Virgen; padeció bajo el poder de Poncio Pilato, fue crucificado, muerto y sepultado; descendió a los infiernos, al tercer día resucitó de entre los muertos; subió a los cielos y está sentado a la diestra de Dios Padre; desde allí ha de venir a juzgar a vivos y muertos. Creo en el Espíritu Santo; la Santa Iglesia Católica, la comunión de los Santos; el perdón de los pecados, la resurrección de los muertos y la vida eterna. Amén.

## ORACIÓN DE LOS FIELES

*(El diácono lee las peticiones previstas. Los fieles ruegan cada súplica diciendo la imprecación señalada)*

- Señor, que eres Palabra, muestra el camino de la verdad a todos los hombres y mujeres del mundo. / Te lo regamos, óyenos.
- Señor, que eres Luz, ilumina los actos de los gobernantes, de los empresarios y de los trabajadores para consruir un mundo mejor y más justo.
- Señor, que eres Vida, protege a tus hijos y ayuda especialmente a los más pobres, a los más débiles y a los más desfavorecidos.
- Señor, que eres Salvador, ayuda a la sociedad toda y, sobre todo a la juventud, a desterrar cualquier forma de violencia.
- Señor, que eres Maestro, ilumina a los científicos y a los artistas para que el fruto de su trabajo dignifique a la humanidad.
- Señor, que eres Médico, alienta a cuantos padecen dolor sin saber por qué y ayuda a quienes atienden a los enfermos.
- Señor, que eres Pastor, guía a la Iglesia, al Papa, a los obispos, al clero y a los fieles para que seamos capaces de construir tu Reino en la tierra.
- Señor, que eres Redentor, insufla tu Espíritu a los feligreses de esta parroquia, a los hermanos de esta Archicofradía y a cuantos estamos aquí reunidos en tu nombre para que nuestras acciones sean siempre dignas de ti.

*(Finalizada la oración de los fieles, el pertiguero acompaña a los lectores a sus asientos antes del comienzo de la Liturgia Eucarística)*

## Liturgia Eucarística

### OFERTORIO

*(El pertiguero conduce la procesión de ofrendas desde la capilla de Ntra. Sra. de los Dolores y por las naves de la Epístola y Central hasta el bajo Presbiterio, en donde el Obispo y el diácono los recogerán. Los oferentes portan cáliz, patena, copón, vinajeras y un candelero encendido. Mientras, se pasa colecta entre los fieles. La coral canta en solitario durante la procesión de ofrendas)*

"AVE VERUM CORPUS". (W.A. MOZART)

Ave verum Corpus,  
Natum de María Virgine.  
Vere passum, inmolatum  
In cruce pro homine.  
Cujus latus perforatum  
Fluxit aqua et sanguine.  
Esto nobis praegustatum  
Mortis in examine

[Salve, verdadero Cuerpo  
Nacido de Madre Virgen.  
En verdad atormentado  
En la Cruz por el hombre.  
Cuyo costado traspasado  
Vertió agua y sangre.  
Haz que te gustemos  
En el trance de la muerte]



## PREPARACIÓN DE LOS DONES

*(El diácono prepara los dones y los presenta al Prelado para que éste pronuncie la oración secreta. Seguidamente el diácono presenta el incensario al Obispo, quien incienso los dones y el Altar. A continuación, el diácono incienso al Prelado y después a los fieles)*

## LAVATORIO

*(Un acólito presenta al Obispo el aguamanil para que el Prelado se lave las manos, retirándolo a la mesa de credencia una vez finalizada la operación)*

## ORACIÓN SOBRE LAS OFRENDAS

## PLEGARIA EUCARÍSTICA

## SANCTUS

*(Los fieles cantan el "Sanctus" juntamente con la coral)*

Santo, Santo,  
Santo es el Señor,  
Dios del universo.  
Llenos están el cielo  
y la tierra de tu gloria.  
Hosanna en el cielo.  
Bendito el que viene  
en nombre del Señor.  
Hosanna en el cielo.

## CANON

## CONSAGRACIÓN

## CONCLUSIÓN DEL CANON

## ORACIÓN DEL PADRE NUESTRO

## FRACCIÓN DEL PAN

## RITO DE LA PAZ

## AGNUS DEI

*(Los fieles cantan el "Agnus Dei" juntamente con la coral)*

Cordero de Dios, que quitas  
los pecados del mundo,  
Ten piedad de nosotros.  
Cordero de Dios, que quitas  
los pecados del mundo,  
Ten piedad de nosotros.  
Cordero de Dios, que quitas  
los pecados del mundo,  
Danos la paz.

[Agnus Dei, qui  
tollis peccata mundi,  
Miserere nobis.  
Agnus Dei, qui  
tollis peccata mundi,  
Miserere nobis.  
Agnus Dei, qui  
tollis peccata mundi,  
Dona nobis pacem]

## COMUNIÓN

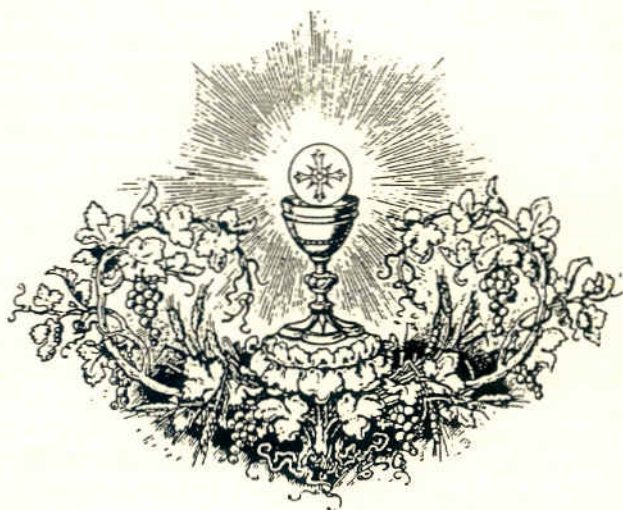
*(Primero comulgan los concelebrantes y ministros del altar; después los fieles. Mientras, la coral entona en solitario el canto transcrito a continuación)*

**"O SALUTARIS HOSTIA". (P. MARTINI)**

O Salutaris Hostia,  
Quae caeli pandis ostium,  
Bella premunt histilia,  
Daro bufer auxiliium.  
Uni trinoque Domino  
Sempiterna gloria.

[Oh Víctima de Salvación,  
Que abres la puerta del cielo,  
Arrecias las fuerzas del enemigo,  
Danos fortaleza y auxilio.  
Al Señor Uno y Trino  
Sea eterna gloria]

*(A continuación, dado que inmediatamente se expondrá el Santísimo en el Altar Mayor para su traslado a la Capilla del Santísimo Sacramento, se suprime el rito de la bendición y despedida).*







## Acto Eucarístico

### Exposición del Santísimo

*(El monitor advierte de la inmediata Exposición del Santísimo e invita a quienes han de participar en la procesión de traslado que se dirijan a sus lugares de salida. A continuación un acólito reviste al Prelado con capa pluvial y paño humeral mientras otro acólito prepara el incensario. El Prelado expone al Santísimo y el acólito lo incienso mientras los fieles cantan con la coral el "Pange lingua")*

#### "PANGE LINGUA"

Pange lingua gloriosi  
Córporis mysterium  
Sanguinisque pretiōsi  
Quem in mundi pretium  
Fretus ventris generosi  
Rex effūdīt gēntium

[Canta, oh lengua, del glorioso  
Cuerpo de Cristo el misterio.  
Y de la Sangre preciosa  
Que, en precio del mundo,  
Vertió el Rey de las naciones  
Fruto del mas noble seno].

### Procesión del Santísimo

*(Seguidamente, los portadores del palio acercan éste hasta el pie del Altar Mayor. La procesión encabezada por el pertiguero y formada por archicofrades con hachetas de cera, acólitos ceriferarios y turiferarios, concelebrantes y el Santísimo portado bajo palio por el Obispo, parte entonces del bajo Presbiterio hacia la Capilla Sacramental recorriendo las naves del Evangelio y Central hasta doblar a la derecha por el Crucero para llegar a la Capilla de la Reserva).*

*(Una vez llegado el cortejo a la Capilla Sacramental, al interior de la misma sólo entran el Prelado con el Santísimo, los sacerdotes concelebrantes, los acólitos y un lector. Los portadores de hachetas y el palio se retiran.)*

# *Liturgia de la Palabra*

*(El lector, una vez sentados los fieles, lee la antifona y la lectura)*

## ANTÍFONA

Dice el Señor: "Yo soy el pan vivo que ha bajado del cielo; el que coma de este pan, vivirá para siempre. Y el pan que yo daré es mi carne para la vida del mundo".

**LECTURA PATRÍSTICA: "EUCARISTÍA Y CARIDAD";  
DEL PAPA JUAN PABLO II, "DOMINICAE CENAE", NÚMERO 5.**

"El culto eucarístico constituye el alma de toda vida cristiana. En efecto, si la vida cristiana se manifiesta en el cumplimiento del principal mandamiento, es decir en el amor a Dios y al prójimo, este amor encuentra su fuente precisamente en el Santísimo Sacramento, llamado generalmente Sacramento del Amor.

La Eucaristía significa esta caridad, y por ello la recuerda, la hace presente, y al mismo tiempo la realiza. Cada vez que participamos en ella de manera consciente, se abre en nuestra alma una dimensión real de aquel amor inescrutable que encierra en sí todo lo que Dios ha hecho por nosotros los hombres y que hace continuamente, según las palabras de Cristo: 'Mi Padre sigue actuando y yo también actúo'. Junto con este don insondable y gratuito, que es la caridad revelada hasta el extremo en el sacrificio salvífico del Hijo de Dios --del que la Eucaristía es señal indeleble--, nace en nosotros una viva respuesta de amor. No sólo conocemos el amor, sino que nosotros mismos comenzamos a amar. Entramos, por así decirlo, en la vía del amor y progresamos en este camino. El amor que nace en nosotros de la Eucaristía se desarrolla gracias a ella, se profundiza, se refuerza.

El culto eucarístico es, pues, precisamente expresión de este amor, que es la característica auténtica y más profunda de la vocación cristiana. Este culto brota del amor y sirve al amor al cual todos somos llamados en Cristo Jesús. Fruto vivo de este culto es la perfección de la imagen de Dios que llevamos en nosotros, imagen que corresponde a la que Cristo nos ha revelado. Convirtiéndonos así en adoradores del Padre 'en espíritu y verdad', maduramos en una creciente unión con Cristo, estamos cada vez más unidos a El y, si podemos emplear esta expresión, somos más solidarios con El".

**COMENTARIO DEL EXCMO. Y RVDMO. SR. OBISPO**

**SILENCIO PARA MEDITACIÓN**



# Adoración del Santísimo

(El lector lee cada una de las peticiones previstas; los fieles responden la impetración señalada)

## PRECES

Terminemos nuestra adoración al Señor presente entre nosotros suplicándole por las necesidades de la Iglesia y de todos los hombres y digámosle: "Escúchanos, Señor".

- Por la Iglesia, para que celebre con fe el Sacramento del Cuerpo y la Sangre de Cristo y se vea enriquecida con sus dones.

- Por el Papa, los obispos y sacerdotes, ministros de la Palabra y de la Eucaristía para que ofrezcan abundantemente el alimento necesario a quienes tienen hambre de Cristo.

- Por todas las comunidades cristianas, y muy especialmente por las cofradías y hermandades, para que centren en la Eucaristía todas sus actividades pastorales como su fuente y cumbre

- Por los enfermos y moribundos, para que sean alimentados y confortados por la fuerza de la Eucaristía.

- Por todos los fieles cristianos, para que la Eucaristía sea siempre el centro de su vida fraterna.

- Por todos nosotros, para que, fieles al espíritu eucarístico, nos dediquemos a la adoración del Señor y a la caridad para con los pobres.

## ORACIÓN

(El Obispo lee la oración siguiente)

Señor Jesucristo: Tú, inmolido en la cruz, diste cumplimiento a lo que anunciaban los sacrificios de la Antigua Alianza y te ofreciste por la Redención y la Paz:

Te alabamos y te bendecimos.

En la Eucaristía, te das como alimento de vida eterna y nos unes a tu inmenso amor:

Te alabamos y te adoramos.

En tu presencia santa te experimentamos cercano y te adoramos con fe.

Te pedimos que ilumines con tu luz nuestros ojos, purifiques nuestras mentes y corazones y nos hagas instrumentar de tu paz en un mundo dividido por las guerras y los odios. Concédenos caminar siempre a la luz de tu Luz para que un día la podamos contemplar sin velo alguno y adorarte y glorificarte sin fin.

Tú, que vives y reinas, por los siglos de los siglos. Amén.



# Bendición y Reserva del Santísimo

*(El acólito presenta al Obispo el incensario. Los fieles, arrodillados, cantan con la coral el "Tantum ergo mientras el Prelado incienso al Santísimo)*

## "TANTUM ERGO"

Tantum ergo, sacraméntum  
Venerémur cernui;  
Et antiquum documentum  
Novo cedat ritui;  
Praestet fides supplementum  
Sensuum defectui.  
Genitóri, Genitóque,  
Laus et iubilátio;  
Sálus, hónor, virtus quoque  
Sit et benedictio:  
Procedénti ab utróque  
Compar sit laudátio. Amen.

[Veneremos, pues, postrados  
Tan augusto sacramento;  
Y el oscuro rito antiguo  
Ceda a la luz de este nuevo;  
Supliendo la fe sencilla  
Al débil sentido nuestro.  
Al Padre y al Hijo,  
Gloria y vítores sin cuento;  
Salud, honor y poder,  
Bendición y gozo eterno:  
Y al que procede de ambos  
Demos igual alabanza. Amén].

*(El Obispo alaba al Señor diciendo)*

"Panem de caelo praestitísti eis"

[Les diste pan del ciclo]

*(Los fieles contestan)*

"Omne delectaméntum in se habéntem"

[Que contiene en sí todo deleite]

*(El Obispo ora a continuación)*

Deus qui nobis sub Sacraménto mirábili, passiónis tuae memóriam reliquisti: tribue quaesumus, ita nos Córporis et Sanguinis tui sacra mystéria venerári; ut redemptionis tuae fructum in nobis iúgiter sentiámus. Qui vivis et regnas in saecula saeculórum. Amen.

[Oh Dios, que en este Sacramento admirable nos dejaste el memorial de tu Pasión, te pedimos nos concedas venerar de tal modo los Sagrados Misterios de tu Cuerpo y de tu Sangre, que experimentemos constantemente en nosotros el fruto de tu Redención. Tú que vives y reinas con Dios Padre en la unidad del Espíritu Santo, y eres Dios por los siglos de los siglos. Amén].

*(El Obispo seguidamente procede a dar la Bendición con el Santísimo mientras un acólito arrodillado ante el Altar incienso al Sacramento).*

## BENDICIÓN CON EL SANTÍSIMO

*(Seguidamente, el sacerdote recita las letanías que los fieles repiten)*



## LETANÍAS

Bendito sea Dios.  
Bendito sea su Santo Nombre.  
Bendito sea Jesucristo, Dios y Hombre verdadero.  
Bendito sea el Nombre de Jesús.  
Bendito sea su Sacratísimo Corazón.  
Bendita sea su Preciosísima Sangre.  
Bendito sea Jesús en el Santísimo Sacramento del Altar.  
Bendito sea el Espíritu Santo Paráclito.  
Bendita sea la Excelsa Madre de Dios, María Santísima.  
Bendita sea su Santa e Inmaculada Concepción.  
Bendita sea su Gloriosa Asunción.  
Bendito sea el Nombre de María Virgen y Madre.  
Bendito sea San José, su Castísimo Esposo.  
Bendito sea Dios en sus Angeles y en sus Santos.

*(A continuación, el Obispo procede a reservar al Santísimo en el Sagrario. Una vez cerrado éste, un acólito despoja al Prelado del paño humeral y otro acólito apaga los candeleros de la mesa de altar y enciende después la lámpara del Santísimo. Seguidamente, el pertiguero conduce en procesión a los acólitos y oficiantes desde la Capilla Sacramental a la capilla de Ntra. Sra. de los Dolores por la nave central)*

## Rito de salida

### CANTO DE LA SALVE REGINA

*(Una vez llegada la procesión de salida a la capilla de Ntra. Sra. de los Dolores, el acólito turiferario presenta el incensario al Obispo, quien inciensa a la Señora y entona la "Salve Regina" para que los fieles y la coral la canten juntos)*

### SALVE REGINA

"Salve Regina, mater misericordiae; vita dulcédo et spes nostra salve. Ad te clamámus, éxsules filii Evae. Ad te suspirámus, geméntes et flentes in hac lacrimárum valle. Eia ergo, advocáta nostra, illos tuos misericórdes óculos ad nos convérte. Et Iesum, benedíctum fructum ventris tui, nobis post hoc exsílum osténde. O clemens, o pia, o dulcis Virgo María".

[Dios te salve, Reina y Madre de misericordia, vida, dulzura y esperanza nuestra; Dios te salve. A ti llamamos los desterrados hijos de Eva; a ti suspiramos, gimiendo y llorando en este valle de lágrimas. Ea, pues, Señora, abogada nuestra, vuelve a nosotros esos tus ojos misericordiosos; y después de este destierro muéstranos a Jesús, fruto bendito de tu vientre. ¡Oh, clementísima, oh piadosa, oh dulce siempre Virgen María! Ruega por nosotros, Santa Madre de Dios, para que seamos dignos de alcanzar las promesas de Nuestro Señor Jesucristo].

*(Seguidamente, el Obispo ora diciendo)*

Ora pro nobis, Sancta Dei Génitrix.  
[Ruega por nosotros, Santa Madre de Dios]

*(Los fieles contestan)*

Ut digni efficiámur promissionibus Christi.  
[Para que seamos dignos de alcanzar las promesas de Nuestro Señor Jesucristo]

*(A continuación, el Obispo continúa diciendo)*

Oremus: Omnipotens sempitérne Deus, qui gloriósae Virginis Matris Mariae corpus et ánimam, ut dignum Filii tui habitáculum éffici merétur, Spíritu Sanctu cooperánte, praeparasti: da, ut cuius commemoratione laetámur, eius pia intercessioni, ab instantibus malis, et a morte perpéctua libéremur. Per eúndem Christum Dóminum nostrum. Amen.

[Oremos: Omnipotente sempiterno Dios que con la cooperación del Espíritu Santo preparásteis el cuerpo y el alma de la gloriosa Virgen y Madre María para que fuese merecedora de ser digna morada de vuestro Hijo; concedednos que, pues celebramos con alegría su conmemoración, por su piadosa intercesión seamos liberados de los males presentes y de la muerte eterna. Por el mismo Cristo, Señor Nuestro. Amén]

## PROCESIÓN DE SALIDA

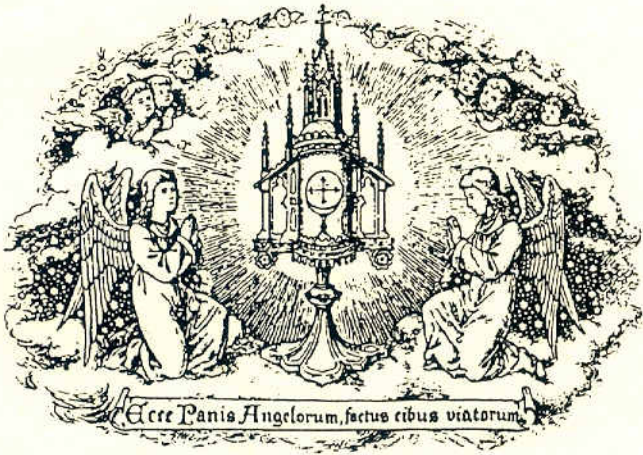
*(Finalmente, el portaguero conduce la procesión de salida desde la capilla de Ntra. Sra. de los Dolores hasta la sacristía a través de la nave Central mientras la coral canta en solitario)*

### "ALMA REDEMPTORIS MATER", (G.P. PALESTRINA)

"Alma Redemptoris Mater,  
Quae pervia caeli porta manes,  
Et stella maris, succurre cadenti,  
Surgere qui curat populu: Tu  
Quae genuisti natura mirante,  
Tuum sanctum Genitorem:  
Virgo prius ac posterius,  
Gabrielis ab ore sumens illud  
Ave, peccatorum miserere"

[Santa Madre del Redentor, que sigues siendo puerta abierta del cielo y estrella del mar, socorre al pueblo que cae, pero procura levantarse. Tú, que engendraste con pasmo de la naturaleza a tu Santo Creador, Virgen antes y después de haber recibido de boca de Gabriel aquel Ave, ten piedad de los pecadores]









*(El sacerdote ora a continuación)*

Deus qui nobis sub Sacraménto mirábili, passiónis tuae memóriam reliquisti: tribue quaesumus, ita nos Corporis et Sánguini tui sacra mystéria venerári; ut redemptiónis tuae fructum in nobis iúgiter sentiámus. Qui vivis et regnas in saecula saeculórum. Amen.

[Oh Dios, que en este Sacramento admirable nos dejaste el memorial de tu Pasión, te pedimos nos concedas venerar de tal modo los Sagrados Misterios de tu Cuerpo y de tu Sangre, que experimentemos constantemente en nosotros el fruto de tu Redención. Tú que vives y reinas con Dios Padre en la unidad del Espíritu Santo, y eres Dios por los siglos de los siglos. Amén].

*(El sacerdote a continuación procede a dar la Bendición con el Santísimo mientras el acólito arrodillado ante el Altar incienso la Custodia).*

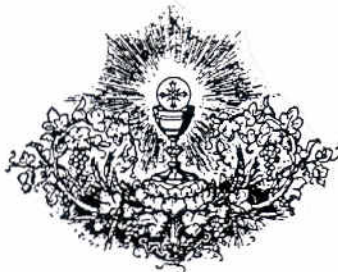
### **BENDICIÓN CON EL SANTÍSIMO**

*(Seguidamente, el sacerdote recita las letanías que los fieles repiten)*

### **LETANÍAS**

Bendito sea Dios.  
Bendito sea su Santo Nombre.  
Bendito sea Jesucristo, Dios y Hombre verdadero.  
Bendito sea el Nombre de Jesús.  
Bendito sea su Sacratísimo Corazón.  
Bendita sea su Preciosísima Sangre.  
Bendito sea Jesús en el Santísimo Sacramento del Altar.  
Bendito sea el Espíritu Santo Paráclito.  
Bendita sea la Excelsa Madre de Dios, María Santísima.  
Bendita sea su Santa e Inmaculada Concepción.  
Bendita sea su Gloriosa Asunción.  
Bendito sea el Nombre de María Virgen y Madre.  
Bendito sea San José, su Castísimo Esposo.  
Bendito sea Dios en sus Angeles y en sus Santos.

*(A continuación, el sacerdote procede a reservar al Santísimo en el Sagrario. Una vez cerrado éste, el acólito despoja al sacerdote del paño humeral y ambos se retiran).*



04-24

**MUY  
ANTIGUA Y VENERABLE ARCHICOFRADÍA SACRAMENTAL  
DE NAZARENOS DEL SANTÍSIMO  
CRISTO DE LA REDENCIÓN Y NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES  
PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA**



*Directorio litúrgico  
para el  
Triduo Sacramental  
Día primero*

## Exposición del Santísimo

(El sacerdote, revestido de alba y paño humeral, expone al Santísimo y lo incienso mientras los fieles arrodillados cantan el "Pange lingua")

### "PANGE LINGUA"

Pange lingua gloriosi  
Córporis mysterium  
Sanguinisque pretiósí  
Quem in mundi pretium  
Frctus ventris generosi  
Rex effúdit géntium

[Canta, oh lengua, del glorioso  
Cuerpo de Cristo el misterio.  
Y de la Sangre preciosa  
Que, en precio del mundo,  
Vertió el Rey de las naciones  
Fruto del mas noble seno].

## Liturgia de la Palabra

(El primer lector, una vez sentados los fieles, lee la antífona)

### ANTÍFONA

Dice el Señor: "El que me ama guardará mi palabra y mi Padre lo amará y vendremos a él y haremos morada en él. Permaneced en mí y yo en vosotros. Como el sarmiento no puede dar furto por sí, si no permanece en la vid, así tampoco vosotros, si no permanecéis en mí".

(El segundo lector lee la lectura prevista; el sacerdote predica después)

### LECTURA BÍBLICA

### HOMILÍA

### SILENCIO PARA MEDITACIÓN

## Adoración del Santísimo

(Los dos lectores, alternativamente, leen cada una de las preces previstas; los fieles y el sacerdote responden la impetración señalada)

### PRECES

Ante la presencia del Señor Sacramentado pidámosle perdón de nuestras faltas y pecados e imploremos de su bondad su misericordia diciendo: "Señor, ten piedad de nosotros".

- Por nuestra rutina al participar en la Eucaristía.
- Por nuestro desamor con que dejamos de visitarte.
- Por nuestro poco espíritu de oración ante su presencia.
- Por nuestra indiferencia al escuchar tu Palabra.

- Por nuestra tibieza en vivir las exigencias del Evangelio.
- Por nuestras cobardías cotidianas.
- Por nuestras envidias y odios.
- Por nuestros desalientos en los sacrificios.
- Por nuestras violaciones de la justicia y la paz.
- Por nuestras debilidades humanas.
- Por nuestra desidia en amar al hermano.
- Por nuestras faltas de fe, esperanza y caridad.

(El sacerdote lee la oración prevista y luego todos rezan el Padre Nuestro)

### ORACIÓN

Señor Jesús, tú nos dijiste: "Venid a mí los agobiados y cansados y yo os aliviaré". Venimos a tí, Señor, con nuestras preocupaciones y dificultades, nuestras alegrías y tristezas, nuestros afanes y desilusiones, nuestras cobardías y pecados, nuestras ansiedades y fracasos. Queremos que en esta oración delante de tu Presencia alivies nuestros corazones para que te adoremos y veneremos en el silencio, nos inflames en tu caridad y nos fortalezcas en la fe para testimoniar tu amor ante los hombres. Tú que vives y reinas por los siglos de los siglos. Amén.

### REZO DEL PADRE NUESTRO

## Bendición y Reserva del Santísimo

(El acólito ayuda al sacerdote a revestirse de capa pluvial. Fieles y sacerdote se arrodillan y el acólito presenta al sacerdote el incensario. Los fieles cantan el "Tantum ergo mientras el sacerdote incienso al Santísimo)

### "TANTUM ERGO"

Tantum ergo, sacraméntum  
Venerémur cernui;  
Et antiquum documentum  
Novo cedat rítui;  
Praestet fides suppleméntum  
Sénsuum deféctui.  
Genitóri, Genitóque,  
Laus et iubilátio;  
Sálus, hónor, virtus quoque  
Sit et benedictio:  
Procedénti ab utròque  
Compar sit laudátio. Amen.

[Veneremos, pues, postrados  
Tan augusto sacramento;  
Y el oscuro rito antiguo  
Ceda a la luz de este nuevo;  
Supliendo la fe sencilla  
Al débil sentido nuestro.  
Al Padre y al Hijo,  
Gloria y vítores sin cuento;  
Salud, honor y poder,  
Bendición y gozo eterno:  
Y al que procede de ambos  
Demos igual alabanza. Amén].

(El sacerdote alaba al Señor diciendo)

"Panem de caelo praestitisti eis" [Les diste pan del cielo]

(Los fieles contestan)

"Omne delectaméntum in se habéntem" [Que contiene en sí todo deleite]



*(El sacerdote ora a continuación)*

Deus qui nobis sub Sacramento mirabili, passionis tuae memoriam reliquisti: tribue quaesumus, ita nos Corporis et Sanguinis tui sacra mysteria venerari; ut redemptionis tuae fructum in nobis iugiter sentiamus. Qui vivis et regnas in saecula saeculorum. Amen.

[Oh Dios, que en este Sacramento admirable nos dejaste el memorial de tu Pasión, te pedimos nos concedas venerar de tal modo los Sagrados Misterios de tu Cuerpo y de tu Sangre, que experimentemos constantemente en nosotros el fruto de tu Redención. Tú que vives y reinas con Dios Padre en la unidad del Espíritu Santo, y eres Dios por los siglos de los siglos. Amén].

*(El sacerdote a continuación procede a dar la Bendición con el Santísimo mientras el acólito arrodillado ante el Altar incienso la Custodia).*

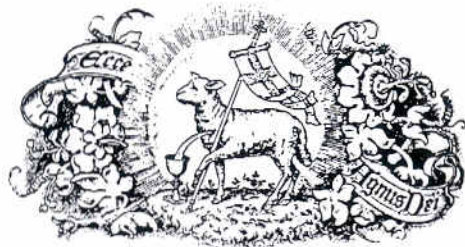
### **BENDICIÓN CON EL SANTÍSIMO**

*(Seguidamente, el sacerdote recita las letanías que los fieles repiten)*

### **LETANÍAS**

Bendito sea Dios.  
Bendito sea su Santo Nombre.  
Bendito sea Jesucristo, Dios y Hombre verdadero.  
Bendito sea el Nombre de Jesús.  
Bendito sea su Sacratísimo Corazón.  
Bendita sea su Preciosísima Sangre.  
Bendito sea Jesús en el Santísimo Sacramento del Altar.  
Bendito sea el Espíritu Santo Paráclito.  
Bendita sea la Excelsa Madre de Dios, María Santísima.  
Bendita sea su Santa e Inmaculada Concepción.  
Bendita sea su Gloriosa Asunción.  
Bendito sea el Nombre de María Virgen y Madre.  
Bendito sea San José, su Castísimo Esposo.  
Bendito sea Dios en sus Angeles y en sus Santos.

*(A continuación, el sacerdote procede a reservar al Santísimo en el Sagrario. Una vez cerrado éste, el acólito despoja al sacerdote del paño humeral y ambos se retiran).*



24-257-

**MUY  
ANTIGUA Y VENERABLE ARCHICOFRADÍA SACRAMENTAL  
DE NAZARENOS DEL SANTÍSIMO  
CRISTO DE LA REDENCIÓN Y NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES  
PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA**



**Directorio litúrgico  
para el  
Triduo Sacramental  
Día segundo**



# Exposición del Santísimo

(El sacerdote, revestido de alba y paño humeral, expone al Santísimo y lo incienso mientras los fieles arrodillados cantan el "Pange lingua")

## "PANGE LINGUA"

Pange lingua gloriosi  
Córporis mysterium  
Sanguinisque pretiósi  
Quem in mundi pretium  
Fructus ventris generosi  
Rex effúdit géntium

[Canta, oh lengua, del glorioso  
Cuerpo de Cristo el misterio.  
Y de la Sangre preciosa  
Que, en precio del mundo,  
Vertió el Rey de las naciones  
Fruto del mas noble seno].

# Liturgia de la Palabra

(El primer lector, una vez sentados los fieles, lee la antífona)

## ANTÍFONA

Dice el Señor: "Yo soy el Pan de Vida. Vuestros padres comieron en el desierto el maná y murieron. Este es el Pan que baja del Cielo para que el hombre coma y viva para siempre".

(El segundo lector lee la lectura prevista; el sacerdote predica después)

## LECTURA BÍBLICA

## HOMILÍA

## SILENCIO PARA MEDITACIÓN

# Adoración del Santísimo

(Los dos lectores, alternativamente, leen cada una de las preces previstas; los fieles y el sacerdote responden la impetración señalada)

## PRECES

Ante la presencia del Señor Sacramentado elevemos nuestra oración, rogando por todas las necesidades del mundo, diciendo: Escúchanos Señor".

- Señor, presente en el Sacramento, enséñanos a servirte y a servir a los hermanos.
- Señor, presente en el Sacramento, enséñanos a orar para adorarte y alabarte con sincero corazón.
- Señor, presente en el Sacramento, enséñanos a escuchar tu Palabra y a ponerla en práctica en la vida diaria.

- Señor, presente en el Sacramento, enséñanos a profundizar en el Misterio Eucarístico para participar mejor de él.
- Señor, presente en el Sacramento, enséñanos a compartir con los hermanos nuestra fe y anunciarla con el testimonio de nuestra vida.
- Señor, presente en el Sacramento, enséñanos a ser evangelizados por ti y evangelizadores en nuestra sociedad.
- Señor, presente en el Sacramento, enséñanos a ser caritativos y generosos
- Señor, presente en el Sacramento, enséñanos a ser mansos y humildes.

(El sacerdote lee la oración prevista y luego todos rezan el Padre Nuestro)

## ORACIÓN

Señor Jesús, al instituir el Sacrificio de la Eterna Alianza te ofreciste como víctima de Redención, y nos mandaste perpetuar tu Muerte y Resurrección en la celebración de la Eucaristía; haz que tu Carne inmolada sea alimento que nos fortalezca, y tu Sangre derramada sea bebida que nos salve. Tu presencia, Señor, en medio de nosotros estimule nuestro espíritu de adoración en la tierra y un día podamos adorarte para siempre. Tú que vives y reinas por los siglos de los siglos. Amén.

## REZO DEL PADRE NUESTRO

# Bendición y Reserva del Santísimo

(El acólito ayuda al sacerdote a revestirse de capa pluvial. Fieles y sacerdote se arrodillan y el acólito presenta al sacerdote el incensario. Los fieles cantan el "Tantum ergo mientras el sacerdote incienso al Santísimo)

## "TANTUM ERGO"

Tantum ergo, sacraméntum  
Venerémur cémmi;  
Et antiquum documentum  
Novo cedat rítui;  
Praestet fides suppleméntum  
Sénsuum deféctui.  
Genitóri, Genitóque,  
Laus et iubilátio;  
Sálus, hónor, virtus quoque  
Sit et benedictio:  
Procedénti ab utróque  
Compar sit laudátio. Amen.

[Veneremos, pues, postrados  
Tan augusto sacramento;  
Y el oscuro rito antiguo  
Ceda a la luz de este nuevo;  
Supliendo la fe sencilla  
Al débil sentido nuestro.  
Al Padre y al Hijo,  
Gloria y vítores sin cuento;  
Salud, honor y poder,  
Bendición y gozo eterno:  
Y al que procede de ambos  
Demos igual alabanza. Amén].

(El sacerdote alaba al Señor diciendo)

"Panem de caelo praestitísti eis" [Les diste pan del cielo]

(Los fieles contestan)

"Omne delectaméntum in se habéntem" [Que contiene en sí todo deleite]



*(El sacerdote ora a continuación)*

Deus qui nobis sub Sacramento mirabili, passionis tuae memoriam reliquisti: tribue quaesumus, ita nos Corporis et Sanguinis tui sacra mysteria venerari; ut redemptionis tuae fructum in nobis iugiter sentiamus. Qui vivis et regnas in saecula saeculorum. Amen.

[Oh Dios, que en este Sacramento admirable nos dejaste el memorial de tu Pasión, te pedimos nos concedas venerar de tal modo los Sagrados Misterios de tu Cuerpo y de tu Sangre, que experimentemos constantemente en nosotros el fruto de tu Redención. Tú que vives y reinas con Dios Padre en la unidad del Espíritu Santo, y eres Dios por los siglos de los siglos. Amén].

*(El sacerdote a continuación procede a dar la Bendición con el Santísimo mientras el acólito arrodillado ante el Altar inciensa la Custodia).*

### **BENDICIÓN CON EL SANTÍSIMO**

*(Seguidamente, el sacerdote recita las letanías que los fieles repiten)*

### **LETANÍAS**

Bendito sea Dios...

...y siguientes...

*(A continuación, el sacerdote procede a reservar al Santísimo en el Sagrario. Una vez cerrado éste, el acólito despoja al sacerdote del paño humeral y ambos se retiran).*

## **Traslado del Cristo de la Redención**

*(Seguidamente, la imagen del Stmo. Cto. de la Redención será trasladada desde la capilla de Ntra. Sra. de los Dolores a la capilla Sacramental en procesión claustral, recorriendo las naves de la Epístola y Central. En el cortejo se integran sólo hermanos de la Archicofradía mientras acólitos ceriferarios rodean al Señor. Los fieles cantan el motete penitencial descrito a continuación).*

### **"PERDÓN, OH DIOS MÍO"**

(1): Perdón, ¡oh, Dios mío!

Perdón e indulgencia,

Perdón y clemencia,

Perdón y piedad.

Pequé, ya mi alma  
Su culpa confiesa;  
Mil veces me pesa  
De tanta maldad. (1)

Mil veces me pesa  
De haber obstinado  
Tu pecho rasgado,  
Oh Suma Bondad.(1)

Por mí en el Calvario  
Tu Sangre vertiste  
Y prendas me diste  
De amor y humildad. (1)

Y yo en recompensa,  
Pecado a pecado,  
La copa he llenado  
De la iniquidad. (1)

Yo fui quien del duro  
Madero inclemente  
Te puse pendiente  
Con vil impiedad. (1)

d 4-26.

**MUY  
ANTIGUA Y VENERABLE ARCHICOFRADÍA SACRAMENTAL  
DE NAZARENOS DEL SANTÍSIMO  
CRISTO DE LA REDENCIÓN Y NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES  
PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA**



**Directorio litúrgico  
para el  
Triduo Sacramental  
Día tercero**

N.  
SALIDA



# Exposición del Santísimo

(El sacerdote, revestido de alba y paño humeral, expone al Santísimo y lo incienso mientras los fieles arrodillados cantan el "Pange lingua")

## "PANGE LINGUA"

Pange lingua gloriosi  
Córporis mysterium  
Sanguinisque pretiósí  
Quem in mundi pretium  
Fructus ventris generosi  
Rex effúdit géntium

[Canta, oh lengua, del glorioso  
Cuerpo de Cristo el misterio.  
Y de la Sangre preciosa  
Que, en precio del mundo,  
Vertió el Rey de las naciones  
Fruto del mas noble seno].

# Liturgia de la Palabra

(El primer lector, una vez sentados los fieles, lee la antífona)

## ANTÍFONA

Dice el Señor: "Yo soy el Buen Pastor. El Buen Pastor da la vida por las ovejas. Yo soy el Buen Pastor que conozco a las mías y las mías me conocen, igual que el Padre me conoce y Yo conozco al Padre; Yo doy mi vida por las ovejas".

(El segundo lector lee la lectura prevista; el sacerdote predica después)

## LECTURA BÍBLICA

## HOMILÍA

## SILENCIO PARA MEDITACIÓN

# Adoración del Santísimo

(Los dos lectores, alternativamente, leen cada una de las preces previstas; los fieles y el sacerdote responden la impetración señalada)

## PRECES

Ante la presencia del Señor Sacramentado, elevémosle nuestra oración para que nos enseñe a imitarle, diciendo: Enseñanos Señor".

- Señor, enséñanos a estar a disposición de los otros en vez de quererlos dominar.
- Señor, enséñanos a descubrir las aspiraciones y deseos del prójimo.
- Señor, enséñanos a ofrecer gustosamente nuestra ayuda a quienes la necesitan.
- Señor, enséñanos a aceptar lo ingrato y asumir lo desagradable.
- Señor, enséñanos a servir con amor y generosidad a los pobres.

- Señor, enséñanos a realizar toda obra con espíritu de caridad y entrega.
- Señor, enséñanos a compartir nuestra vida de fe con los hermanos.
- Señor, enséñanos a profundizar en el Misterio Eucarístico.
- Señor, enséñanos a vivir entregados en la misión de la Iglesia.
- Señor, enséñanos a imitar a María, Madre de la Iglesia, en su sí al Padre.

(El sacerdote lee la oración prevista y luego todos rezan el Padre Nuestro)

## ORACIÓN

Señor Jesús, al instituir el Sacrificio de la Eterna Alianza te ofreciste como víctima de Redención, y nos mandaste perpetuar tu Muerte y Resurrección en la celebración de la Eucaristía; haz que tu Carne inmolada sea alimento que nos fortalezca, y tu Sangre derramada sea bebida que nos salve. Tu presencia, Señor, en medio de nosotros estimule nuestro espíritu de adoración en la tierra y un día podamos adorarte para siempre. Tú que vives y reinas por los siglos de los siglos. Amén.

## REZO DEL PADRE NUESTRO

# Bendición y Reserva del Santísimo

(El acólito ayuda al sacerdote a revestirse de capa pluvial. Fieles y sacerdote se arrodillan y el acólito presenta al sacerdote el incensario. Los fieles cantan el "Tantum ergo mientras el sacerdote incienso al Santísimo)

## "TANTUM ERGO"

Tantum ergo, sacraméntum  
Venerémur cernui;  
Et antiquum documentum  
Novo cedat ritui;  
Praestet fides supplementum  
Sénsuum deféctui.  
Genitóri, Genitóque,  
Laus et iubilátio;  
Sálus, hónor, virtus quoque  
Sit et benedictio:  
Procedénti ab utróque  
Compar sit laudátio. Amen.

[Veneremos, pues, postrados  
Tan augusto sacramento;  
Y el oscuro rito antiguo  
Ceda a la luz de este nuevo;  
Supliendo la fe sencilla  
Al débil sentido nuestro.  
Al Padre y al Hijo,  
Gloria y vítores sin cuento;  
Salud, honor y poder,  
Bendición y gozo eterno:  
Y al que procede de ambos  
Demos igual alabanza. Amén].

(El sacerdote alaba al Señor diciendo)

"Panem de caelo praestitísti eis" [Les diste pan del cielo]

(Los fieles contestan)

"Omne delectaméntum in se habéntem" [Que contiene en sí todo deleite]



24-27

SALIDA  
Nº 577/96

**ESTA CAPILLA DEL SANTISIMO SACRAMENTO VIO RESTAURADA BAJO SU BÓVEDA LA RESERVA PERMANENTE DE LA REAL PRESENCIA EUCARÍSTICA DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO POR OBRA DE LA ARCHICOFRADÍA SACRAMENTAL DEL CRISTO DE LA REDENCIÓN Y NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES, CUYO SANTO CRUCIFIJO TITULAR QUEDÓ TAMBIÉN COBIJADO BAJO ESTE TECHO POR DESIGNIO DEL OBISPO DE LA DIÓCESIS, MONSEÑOR ANTONIO DORADO SOTO, QUIEN REINAUGURÓ DICHA ESTANCIA EN LA FECHA DEL 11 DE ENERO DE 1997. ~~LAUS DEO.~~ AMDE**

ONC 12



Recuerdo de la Solemne Ceremonia Litúrgica  
oficiada por el Obispo de la Diócesis,  
Monseñor D. Antonio Dorado Soto,  
con motivo de la restauración y  
reinauguración de la  
Capilla del Santísimo Sacramento  
en la que se venera la Sagrada Efigie del  
Santísimo Cristo de la Redención

Parroquia de San Juan Bautista

Málaga, 11 de Enero de 1997,  
vispera de la Festividad del Bautismo del Señor.

LAUS DEO



Recuerdo de la Solemne Ceremonia Litúrgica  
oficiada por el Obispo de la Diócesis,  
Monseñor D. Antonio Dorado Soto,  
con motivo de la restauración y  
reinauguración de la  
Capilla del Santísimo Sacramento  
en la que se venera la Sagrada Efigie del  
Santísimo Cristo de la Redención

Parroquia de San Juan Bautista

Málaga, 11 de Enero de 1997,  
vispera de la Festividad del Bautismo del Señor.

LAUS DEO

